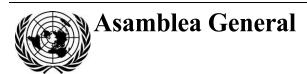
Naciones Unidas A/78/89



Distr. general 19 de mayo de 2023 Español

Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones Tema 139 de la lista preliminar* Proyecto de presupuesto por programas para 2024

Informe de ejecución financiera del presupuesto por programas para 2022

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe contiene la ejecución financiera del presupuesto por programas para 2022 en comparación con la consignación para ese mismo ejercicio, y se presenta en cumplimiento de la resolución 72/266 A de la Asamblea General, en la que la Asamblea hizo suya la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de solicitar al Secretario General que publicara un informe aparte sobre la ejecución del presupuesto tras la conclusión de cada ejercicio presupuestario (A/72/7/Add.24, párr. 58).

A lo largo de 2022, el impacto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la ejecución del presupuesto por programas fue disminuyendo. Con las consignaciones totales aprobadas por la Asamblea General, la Organización invirtió en actualizaciones de la red institucional para dar soporte a la infraestructura de comunicaciones y conferencias, lo que facilitó el funcionamiento ininterrumpido de la Organización y garantizó el apoyo continuo a los procesos intergubernamentales y las reuniones de los Estados Miembros.

Los gastos finales en 2022 ascendieron a 3.236,3 millones de dólares, lo cual supone 21,5 millones de dólares menos que la consignación aprobada por la Asamblea General. La infrautilización de 21,5 millones de dólares comprende 13,0 millones de dólares en las entidades financiadas con cargo al presupuesto ordinario (sin incluir las misiones políticas especiales) y 8,4 millones de dólares en las misiones políticas especiales. La infrautilización de 13,0 millones de dólares en las entidades financiadas con el presupuesto ordinario, principalmente en relación con puestos (11,8 millones de dólares), obedece a unas tasas de vacantes superiores a las presupuestadas, ya que las tasas de vacantes no se modificaron de inmediato en respuesta a la suspensión, en mayo de 2021, de la congelación de las contrataciones para puestos del presupuesto ordinario, que fue posible gracias a las mejoras en la recaudación de las cuotas. Los



^{*} A/78/50.

gastos no relacionados con puestos de las entidades financiadas con el presupuesto ordinario (sin incluir las misiones políticas especiales) en 2022 casi alcanzaron el nivel presupuestado; su tasa de ejecución fue del 99,9 %.

Como se mencionó en informes financieros anteriores, el patrón de gastos registrado en 2020 y 2021 no debía interpretarse como un indicador del volumen y el patrón futuros. Como se esperaba, el gasto en 2022 muestra una tasa de ejecución mucho mayor.

Los gastos finales en 2022 incluyen un importe de 35,4 millones de dólares en virtud de autorizaciones para contraer compromisos de gastos (incluidas subvenciones), para las que no se habían aprobado consignaciones.

Los ingresos recaudados en 2022 ascendieron a 322,2 millones de dólares, es decir, 25,6 millones más que las estimaciones aprobadas por la Asamblea General.

En consecuencia, los créditos que deben devolverse a los Estados Miembros ascienden a 113,6 millones de dólares, incluidos 47,9 millones relativos a compromisos anulados de ejercicios anteriores y 18,7 millones que ya han sido prorrateados.

Índice

		ragin
I.	Introducción	
II.	Ejecución del presupuesto: secciones de gastos	
	A. Sinopsis	
	B. Efectos de la compra a término de divisas y prácticas de presentación conexas	
	C. Gastos en 2022 (secciones de gastos)	1
	D. Explicación de las diferencias por sección presupuestaria	1
III.	Ejecución financiera: secciones de ingresos	2
IV.	Medidas que se solicitan a la Asamblea General	2
Anexos		
I.	Consignación y gastos de 2022, por sección del presupuesto	2
II.	Consignación y gastos de 2022, por objeto de gasto	
III.	Consignación y gastos de 2022, por misión política especial	3
IV.	Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión	4
V.	Recuperación de costos por sección del presupuesto y tipo de servicio	4
VI.	Consultores internacionales y locales por sección del presupuesto	5
VII.	Compromisos pendientes de liquidación al final de 2022 por sección del presupuesto	5
VIII.	Compromisos pendientes de liquidación al final de 2022 por objeto de gasto	5
IX.	Ingresos netos presupuestados y reales en la sección 3 de ingresos para 2022	5
X.	Sinopsis de la creación, utilización y anulación de compromisos especiales en los ejercicios presupuestarios 2018-2019 y 2020	5
XI.	Creación, utilización y anulación de compromisos especiales en 2018-2019 y 2020, por sección del presupuesto	6

23-09620 3/61

I. Introducción

- 1. Este informe contiene la ejecución financiera del presupuesto por programas para 2022 en comparación con la consignación para ese mismo ejercicio, y se presenta en cumplimiento de la resolución 72/266 A de la Asamblea General, en la que la Asamblea hizo suya la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de solicitar al Secretario General que publicara un informe aparte sobre la ejecución del presupuesto tras la conclusión de cada ejercicio presupuestario (A/72/7/Add.24, párr. 58). La ejecución financiera aquí presentada, junto con la ejecución programática presentada en el proyecto de presupuesto por programas para 2024, constituye la ejecución del presupuesto para el ejercicio 2022.
- 2. En sus resoluciones 76/247 A a C, 76/246 B, 76/271 y 77/4 y la decisión 76/564, la Asamblea General aprobó consignaciones por un monto total de 3.257,8 millones de dólares para las secciones de gastos del presupuesto por programas y estimaciones de ingresos por un monto total de 295,8 millones de dólares. Los gastos imputados a las secciones de gastos del presupuesto por programas para 2022 ascendieron a 3.236,3 millones de dólares, es decir, 21,5 millones de dólares (0,7 %) menos que la consignación aprobada por la Asamblea, pese a que se efectuaron gastos adicionales por valor de 35,4 millones de dólares en virtud de autorizaciones para contraer compromisos de gastos, para los que no se habían aprobado consignaciones. De esos 35,4 millones de dólares, una cantidad de 18,7 millones se prorrateó entre los Estados Miembros en 2023 y, por tanto, debe devolverse.
- 3. Los ingresos realizados en 2022 ascendieron a 322,2 millones de dólares, es decir, 25,6 millones de dólares (8,6 %) más que las estimaciones aprobadas. Además, el importe de los compromisos de ejercicios anteriores anulados fue de 47,9 millones de dólares, lo que contribuye a una suma total reembolsable de 113,6 millones de dólares, que se propone acreditar a las cuotas del presupuesto ordinario de los Estados Miembros para 2024, como se presenta en el cuadro 1.

Cuadro 1 Sumas acreditadas a las cuotas de 2024 derivadas de la ejecución financiera de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Descripción	Sumas acreditadas a las cuotas de 2024
Saldos no comprometidos de las consignaciones de 2022	21 485,8
Autorización para contraer compromisos de gastos aprobada con cuota (UNSMIL)	18 651,9
Ingresos superiores a los presupuestados	25 634,5
Anulación de compromisos de ejercicios anteriores	47 873,7
Total	113 645,9

Abreviación: UNSMIL = Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia.

Mejora de la situación de liquidez para 2022

4. El Secretario General empezó a hacer sus llamamientos a los Estados Miembros en enero de 2018, escribiéndoles para comunicarles la preocupante situación financiera de las Naciones Unidas. Ese año había comenzado con un total de cuotas atrasadas de 531 millones de dólares, 122 millones de dólares más que a principios de 2017. La Secretaría adoptó medidas extraordinarias para mitigar los problemas de liquidez, como el aplazamiento de algunos gastos presupuestados a partir del inicio

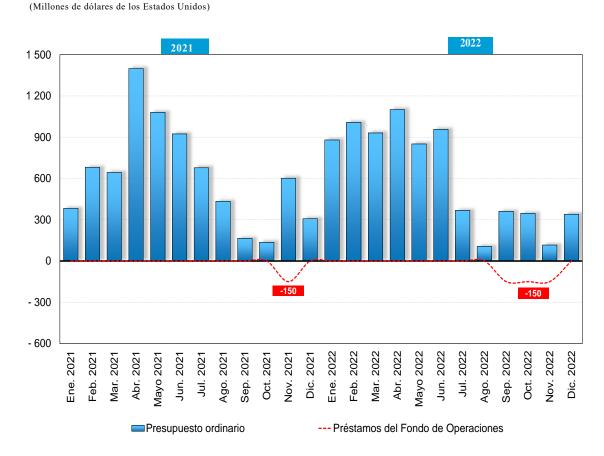
- de 2018. Sin esas medidas, el presupuesto ordinario habría arrojado un saldo de caja negativo de más de 400 millones de dólares al final del ejercicio. Y lo que es más importante, en octubre de 2018, no se habrían podido cubrir los gastos mensuales de funcionamiento con el presupuesto ordinario aunque se hubiera tomado prestada toda la cantidad disponible en las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz terminadas.
- 5. En 2019, el ejercicio comenzó con cuotas atrasadas por 529 millones de dólares. En marzo de 2019, el Secretario General informó a la Asamblea General sobre el deterioro que había sufrido la situación financiera de la Organización. Destacó la agudización de los problemas de liquidez del presupuesto ordinario, y posteriormente publicó un informe sobre el mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas (A/73/809) en el que detallaba una serie de medidas para hacer frente al problema de liquidez y los problemas estructurales de más envergadura que limitaban la gestión presupuestaria. A lo largo del ejercicio, el deterioro de la liquidez llevó a la Organización alarmantemente cerca de agotar no solo las reservas de liquidez del presupuesto ordinario, sino incluso el superávit de efectivo de las operaciones de mantenimiento de la paz terminadas, lo que expuso a la Organización a un grave riesgo de incumplir los pagos a su personal y a sus proveedores. Por lo tanto, las restricciones de gasto iniciales introducidas en 2018 habían tenido que ampliarse considerablemente para ajustar las salidas de efectivo a las entradas de efectivo previstas. Inevitablemente, esas restricciones a los gastos dieron lugar a que las actividades encomendadas no pudieran llevarse a cabo en su totalidad. El ejercicio terminó con un total de cuotas impagas de 711 millones de dólares, lo que contribuyó a agravar aún más una situación ya de por sí precaria.
- 6. En 2020, la situación de liquidez siguió siendo crítica durante todo el ejercicio y mejoró solo marginalmente en los últimos diez días del año debido a que se recibieron más de 300 millones de dólares. Sin embargo, los directores de programas no tuvieron tiempo para comprometer fondos para actividades que inicialmente se habían aplazado. Para mitigar el impacto de las restricciones a los gastos en la ejecución de los programas, se introdujeron compromisos especiales con el fin de dar un tiempo adicional a los directores de programas para que cumplieran los mandatos y aplazaran la devolución de los fondos no gastados, lo que habría profundizado aún más la crisis de liquidez. El año también terminó con un récord de cuotas pendientes para el presupuesto ordinario, de 808 millones de dólares, cifra que superó la cifra máxima de 711 millones de dólares alcanzada en 2019.
- 7. En 2021, gracias a las sumas excepcionalmente elevadas que se cobraron en abril, fue posible relajar parcialmente las medidas de conservación del efectivo. Si bien el ejercicio finalizó con un superávit de caja, las restricciones que debieron imponerse a raíz de la crisis de liquidez que se experimentó hasta mayo de 2021, agravadas por el impacto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), tuvieron un costo para la Organización, ya que a principios de 2021 hubo que cancelar muchos eventos y actividades, lo que contribuyó a que se registrara la menor tasa de ejecución del presupuesto desde 2010. No obstante, en 2021 también se produjo una mejora en las contribuciones pendientes al final del ejercicio, que ascendieron a 434 millones de dólares.
- 8. En 2022, la fluctuación de los patrones de pago de los Estados Miembros se mantuvo a lo largo del ejercicio. En relación con las estimaciones de recaudación, un superávit de 21 millones de dólares al final del primer trimestre se transformó en un déficit de 279 millones de dólares al final del segundo trimestre. Las recaudaciones se recuperaron brevemente y el tercer trimestre terminó con un superávit de 62 millones de dólares. Sin embargo, a finales de noviembre, el importe de las recaudaciones fue inferior a las estimaciones en 424 millones de dólares. Durante el

23-09620 5/61

mes de diciembre se recibieron cuantiosas sumas que dieron lugar a que los cobros para todo el ejercicio fueran 71 millones de dólares superiores a lo previsto. El ejercicio terminó con unas cuotas impagadas por un total de 330 millones de dólares, el nivel más bajo desde 2016. Pese a que las recaudaciones fueron inferiores a las previstas durante la mayor parte del ejercicio, no se aplicó ninguna restricción del gasto porque a principios del ejercicio se contaba con un saldo de caja considerable y por la preocupación de que dichas restricciones pudieran dar lugar a una ejecución insuficiente del presupuesto, lo que agravaría la crisis de liquidez cuando posteriormente se devolvieran los fondos no gastados.

9. En la figura I se presentan los saldos mensuales de efectivo en los ejercicios presupuestarios 2021 y 2022.

Figura I Saldo de caja del presupuesto ordinario, 2021–2022



10. En el cuadro 2 se muestran las cuotas pendientes al 31 de diciembre de 2022.

Cuadro 2 Cuotas pendientes al 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Monto
Sumas atrasadas al 1 de enero de 2022	434 425,8
Cuotas del ejercicio en curso	2 934 100,0
Subtotal (cuentas por cobrar) (a)	3 368 525,8
Cuotas recibidas de ejercicios anteriores	383 639,3
Cuotas recibidas del ejercicio en curso	2 655 228,6
Subtotal (cobros) (b)	3 038 867,9
Sumas atrasadas al 31 de diciembre de 2022 (c) = (a)-(b)	329 657,7

II. Ejecución del presupuesto: secciones de gastos

A. Sinopsis

11. En sus resoluciones 76/247 A a C, la Asamblea General aprobó consignaciones por un total de 3.121,7 millones de dólares. La Asamblea también aprobó consignaciones adicionales por valor de 136,1 millones de dólares en sus resoluciones 76/246 B, 76/271 y 77/4 y su decisión 76/564. Por lo tanto, las consignaciones totales para 2022 ascendieron a 3.257,8 millones de dólares. Además, en sus resoluciones 76/248, 76/246 A y 77/3, la Asamblea autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos, sin prorrateo, por una suma que no superara los 31,1 millones de dólares, a saber, 17,8 millones para gastos imprevistos y extraordinarios, 9,8 millones para subvenciones al Tribunal Especial Residual para Sierra Leona y a las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya, y 3,5 millones para apoyar el memorando de entendimiento entre la Federación de Rusia y la Secretaría de las Naciones Unidas sobre la promoción de los productos alimenticios y los fertilizantes rusos en los mercados mundiales y la Iniciativa sobre el Transporte Seguro de Cereales y Productos Alimenticios desde los Puertos Ucranianos (Iniciativa del Mar Negro). Además, en su resolución 76/246 B, la Asamblea autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos, sujetos a prorrateo, por un monto que no superara los 18,7 millones de dólares en relación con las estimaciones revisadas para la ejecución de las actividades de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia. Los gastos finales totales en 2022 ascendieron a 3.236,3 millones de dólares. Los recursos aprobados y los gastos finales de 2022 se resumen en el cuadro 3.

23-09620 7/61

Cuadro 3 Resumen del total de recursos aprobados y gastos finales de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Aprobados con consignación	Aprobados sin consignación	Gastos finales	Saldo	Tasa de ejecución (porcentaje)	Superávit/ (déficit) de la consignación
Categoría	(1 (a))	(1 (b))	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)=(2)÷(1)	(5)=(1 (a))-(2)
a) Consignaciones del presupuesto por programas aprobadas en las resoluciones 76/247 A a C, 76/246 B, 76/271 y 77/4 y en la decisión 76/564	3 257 755,4	_	3 200 825,9	56 929,5	98,3	56 929,5
b) Gastos imprevistos y extraordinarios en virtud de la resolución 76/248	_	17 761,8	15 921,6	1 840,2	89,6	(15 921,6)
c) Subvenciones en virtud de la resolución 76/246 A	_	9 773,3	7 301,4	2 471,9	74,7	(7 301,4)
d) Estimaciones revisadas de conformidad con la resolución 76/246 B	_	18 651,9	10 186,9	8 465,0	54,6	(10 186,9)
e) Estimaciones revisadas de conformidad con la resolución 77/3	_	3 524,6	2 033,8	1 490,8	57,7	(2 033,8)
Total	3 257 755,4	49 711,6	3 236 269,6	71 197,4	99,3	21 485,8

12. La infrautilización total de 21,5 millones de dólares comprende una infrautilización en las entidades financiadas con cargo al presupuesto ordinario (sin incluir las misiones políticas especiales) por una suma de 13,0 millones de dólares y una infrautilización en las misiones políticas especiales por 8,4 millones de dólares.

Entidades financiadas con cargo al presupuesto ordinario (excluidas las misiones políticas especiales)

- 13. La infrautilización de recursos relacionados con puestos (11,8 millones de dólares) obedeció principalmente a las tasas de vacantes medias reales del personal del Cuadro Orgánico y del Cuadro de Servicios Generales, que fueron superiores a las aprobadas (la tasa de vacantes real fue del 12,6 %, frente al 10,0 % aprobado, en el caso del Cuadro Orgánico, y del 10,1 %, frente al 9,2 % aprobado, en el Cuadro de Servicios Generales).
- 14. En la partida de recursos no relacionados con puestos, los gastos fueron inferiores a los previstos en 1,2 millones de dólares, lo que se debió principalmente a: a) sumas inferiores a las presupuestadas en concepto de gastos de personal, lo que incluye los viajes de representantes y expertos, debido principalmente a la cancelación de reuniones y a los cambios en los formatos de las reuniones a modalidades virtuales o híbridas a raíz de la persistencia de los efectos de la pandemia de COVID-19 durante el primer semestre de 2022; y b) gastos generales de funcionamiento y suministros fungibles inferiores a los presupuestados, debido principalmente al mantenimiento de las modalidades de trabajo a distancia, que siguieron vigentes en 2022. Los gastos inferiores a los previstos se vieron compensados en parte con: a) unas contribuciones del personal superiores a las presupuestadas, debido principalmente a la decisión de la Asamblea General de reducir los créditos en concepto de contribuciones del personal en 5 millones de dólares; y b) viajes del personal superiores a los presupuestados, debido principalmente a los mayores costos de los pasajes, a los viajes adicionales necesarios para ejecutar nuevos mandatos del Consejo de Derechos Humanos para los que no se solicitaron consignaciones adicionales, a una demanda de escolta de altos

funcionarios superior a la prevista y a la mayor concentración de eventos presenciales en los últimos meses de 2022, tras dos años de eventos aplazados.

Misiones políticas especiales

Se gastaron 8,4 millones de dólares menos de lo previsto en las misiones políticas especiales principalmente debido a: a) unos gastos en operaciones aéreas inferiores a los presupuestados, debido sobre todo a unos precios contractuales de las aeronaves inferiores a los presupuestados, a un emplazamiento más lento de las aeronaves y a un número de horas de vuelo inferior al previsto; b) una reducción de los gastos en concepto de servicios médicos, principalmente porque las necesidades de servicios y equipos médicos fueron inferiores a las previstas al remitir la pandemia de COVID-19, y debido al menor despliegue de personal médico y a las menores necesidades de servicios hospitalarios a raíz de un ritmo de despliegue más lento de lo previsto en Al-Hudayda y a que no se necesitaron recursos para evacuaciones médicas y de bajas; c) los menores recursos necesarios para otros servicios como consecuencia de una menor necesidad de servicios de reuniones; y d) gastos inferiores a los presupuestados en contingentes militares y observadores militares, debido principalmente a reducciones en materia de raciones, emplazamiento y rotación, indemnizaciones por muerte o discapacidad, la aplicación de tasas actualizadas de dietas por misión y un ritmo de despliegue más lento de lo previsto en Al-Hudayda El gasto inferior al previsto se vio compensado en parte con un gasto superior al previsto en concepto de personal internacional, debido principalmente a unas tasas de vacantes medias reales inferiores a las aprobadas para algunas misiones. En el anexo III del presente informe se ofrece información más detallada sobre las diferencias en concepto de misiones políticas especiales.

B. Efectos de la compra a término de divisas y prácticas de presentación conexas

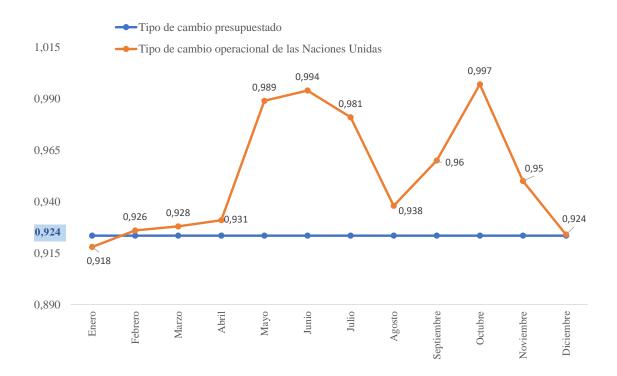
- 16. En la sección X de su resolución 67/246, la Asamblea General autorizó al Secretario General a que, a partir del 1 de enero de 2013, utilizara las compras a término para proteger a las Naciones Unidas de las fluctuaciones de los tipos de cambio, teniendo en cuenta las conclusiones presentadas en el segundo informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (A/66/578 y A/66/578/Corr.1) y reduciendo en lo posible los costos de transacción. En la sección IX de su resolución 69/274 A, la Asamblea decidió que se utilizaran los tipos de cambio a término en la preparación de las estimaciones presupuestarias futuras a partir del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017.
- 17. La compra a término de divisas aporta certidumbre presupuestaria a las entidades que celebran ese tipo de contrato, ya que determina de antemano el precio de las divisas que se comprarán más adelante. Este instrumento financiero entraña costos de transacción mínimos. En la actualidad, las únicas divisas objeto de compra a término son el franco suizo y el euro.
- 18. Las transacciones en divisa se imputan a las entidades que utilizan esas monedas aplicando los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas. Los cambios derivados de las diferencias entre los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas y los tipos de cambio contratados se prorratearon posteriormente de forma proporcional entre las entidades que utilizaban estas dos monedas, en función del volumen de divisas utilizado por las entidades. De este modo, el importe equivalente en dólares de las transacciones de las Naciones Unidas en euros y francos suizos se conoce de antemano, lo que proporciona la seguridad presupuestaria deseada.

23-09620 **9/61**

- 19. Un examen realizado por la Secretaría en octubre de 2022 reveló una elevada proporción de desembolsos en dólares de los Estados Unidos, francos suizos y euros. Estas tres monedas representaron el 92,3 % del desembolso total en todas las monedas para el presupuesto ordinario; los porcentajes correspondientes a dólares de los Estados Unidos, francos suizos y euros fueron del 73,9 %, 13,1 % y 5,3 % respectivamente.
- 20. En el momento de redactar este informe, las Naciones Unidas están llevando a cabo un análisis con el fin de determinar el alcance y los instrumentos adecuados del actual programa de cobertura.
- 21. En 2022, las Naciones Unidas compraron, a tipos de cambio predefinidos en acuerdos de compra a término, 270,0 millones de francos suizos, a 0,924 francos suizos por dólar de los Estados Unidos, y 91,0 millones de euros, a 0,883 euros por dólar de los Estados Unidos, para cubrir el riesgo de las fluctuaciones en los tipos de cambio entre el franco suizo y el dólar de los Estados Unidos y entre el euro y el dólar de los Estados Unidos, respectivamente.
- 22. El fortalecimiento del dólar de los Estados Unidos respecto del franco suizo y el euro en 2022 (véanse las figuras II y III) produjo una diferencia media negativa entre los tipos de cambio a término contratados y los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas que se tradujo en una pérdida cambiaria realizada de 15,5 millones de dólares (8,8 millones respecto del franco suizo y 6,7 millones respecto del euro) por la compra a término de francos suizos y euros para el ejercicio finalizado el 31 diciembre de 2022. En las figuras II y III se representan de forma gráfica los tipos de cambio entre el franco suizo y el dólar de los Estados Unidos y entre el euro y el dólar de los Estados Unidos de enero a diciembre de 2022.

Figura II

Tipo de cambio en 2022: francos suizos por dólar de los Estados Unidos



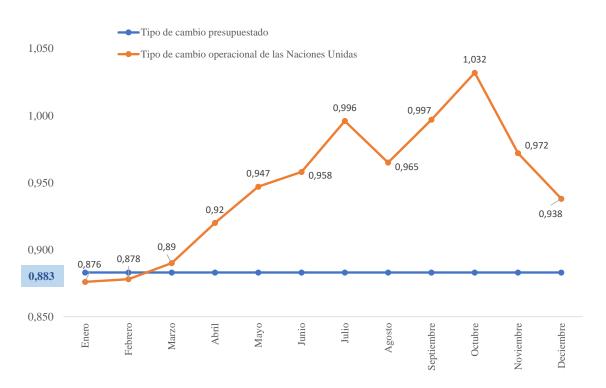


Figura III
Tipo de cambio en 2022: euros por dólar de los Estados Unidos

C. Gastos en 2022 (secciones de gastos)

23. Los gastos finales en 2022 ascendieron a 3.236,3 millones de dólares, que comprendían 3.200,8 millones de dólares contraídos en virtud de las resoluciones 76/247 A a C, 76/246 B, 76/271 y 77/4 y la decisión 76/564, 15,9 millones de dólares que se imputaron a los créditos para gastos imprevistos y extraordinarios (resolución 76/248), 7,3 millones de dólares en concepto de subvenciones para las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya y el Tribunal Especial Residual para Sierra Leona (resolución 76/246 A), 10,2 millones de dólares para los compromisos de gastos autorizados para la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (resolución 76/246 B) y 2,0 millones de dólares relacionados con los compromisos de gastos autorizados para las actividades de las Naciones Unidas destinadas a mitigar la inseguridad alimentaria mundial y sus efectos humanitarios (resolución 77/3).

24. El total de gastos, de 3.236,3 millones de dólares, incluía compromisos no liquidados imputables al presupuesto aprobado para 2022 que ascendían a 130,7 millones de dólares (4,0 % de la consignación) y que seguían pendientes al cierre de 2022. Los compromisos de ejercicios anteriores anulados ascendían a 47,9 millones de dólares. Las anulaciones se produjeron principalmente en: a) la sección 2, debido a la anulación de compromisos en relación con los servicios de conferencias unificados en Viena a los que contribuye el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas; b) la sección 3 (misiones políticas especiales), debido principalmente a: i) retrasos en los proyectos de construcción en el Yemen y Somalia como consecuencia de la falta de autorizaciones y permisos oportunos en el Yemen y la cancelación del proyecto de construcción de la nueva oficina sobre el terreno en Dhusamareb tras la evaluación de seguridad que dio lugar a un cambio de emplazamiento en Somalia; y ii) la anulación de los compromisos de gastos derivados de la evacuación de la Misión

23-09620 11/61

de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán; c) la sección 18, debido principalmente a la incapacidad de algunos proveedores para cumplir plenamente las condiciones y los plazos contractuales, en particular en el caso de los proyectos de construcción y patrimonio; d) la sección 24, debido a la anulación de compromisos a raíz del desfase entre el momento del reconocimiento de los compromisos y la recepción efectiva de los servicios prestados por los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas; y e) la sección 34, debido a que los pagos por separación del servicio a los funcionarios con derecho a percibirlos se imputaron erróneamente a 2022 en lugar de imputarse a los compromisos de los ejercicios anteriores que correspondían.

25. La cuantía de los compromisos pendientes al final del ejercicio presupuestario 2022 se situaba en un 4 %, una cifra comparativamente favorable respecto de la consignación anual que resultaría de la división de los ejercicios presupuestarios bienales en dos ejercicios anuales y los ejercicios presupuestarios anuales anteriores. En el cuadro 4 se indica la cuantía de los compromisos pendientes al cierre de cada ejercicio presupuestario.

Cuadro 4 **Monto de los compromisos pendientes al cierre de cada ejercicio presupuestario** (Miles de dólares de los Estados Unidos)

		Compromisos pendientes al cierre del ejercicio		
Ejercicio presupuestario	Consignación (a)	Monto (b)	Porcentaje $(c)=(b)/(a)$	
2012–2013	5 565 067,8	148 765,8	2,7	
2014-2015	5 808 565,5	164 856,5	2,8	
2016-2017	5 682 779,0	135 944,9	2,4	
2018-2019	5 873 652,3	172 421,2	2,9	
2020	3 073 830,5	222 260,3	7,2	
2021	3 224 724,1	148 743,7	4,6	
2022	3 257 755,4	130 718,3	4,0	

26. La Asamblea General, al hacer suya en su resolución 77/263 A la recomendación formulada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en el párrafo 35 de su decimonoveno informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2023 (A/77/7/Add.18), decidió que se necesitaba información adicional sobre el establecimiento y la utilización de los compromisos de gastos. El establecimiento y la utilización de los compromisos se rigen por los párrafos 5.1 y 5.2 y la regla 105.5 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, donde se estipula que las consignaciones constituirán una autorización para que el Secretario General contraiga compromisos con los fines previstos y sin rebasar las sumas aprobadas por la Asamblea. Además, las consignaciones deben estar disponibles para saldar compromisos durante el ejercicio presupuestario para el cual hayan sido aprobadas, y los oficiales certificadores se encargarán de la utilización de los recursos de conformidad con los objetivos para los que se aprobaron, respetando los principios de eficiencia y eficacia.

27. Al establecer los compromisos y utilizar los recursos que se le confían, el Secretario General actúa de conformidad con el marco de políticas mencionado.

28. En los anexos VII y VIII del presente informe se ofrece información sobre los compromisos vigentes por sección y por objeto de gasto.

29. En los anexos X y XI del presente informe se facilita información sobre los compromisos de fondos especiales relativos a 2019 y 2020.

1. Gastos efectuados en virtud de las resoluciones 76/247 A a C, 76/246 B, 76/271 y 77/4 y de la decisión 76/564

30. Como se refleja en el cuadro 3, los gastos efectuados en virtud de las resoluciones 76/247 A a C, 76/246 B, 76/271 y 77/4 y la decisión 76/564 ascendieron a 3.200,8 millones de dólares, lo que contribuyó a una infrautilización de 56,9 millones de dólares. Los gastos incluían un importe de 6,0 millones de dólares relativo a la subvención para el Tribunal Especial para el Líbano, como se explica en los párrafos 36 y 37 del presente informe.

2. Gastos efectuados en virtud de la resolución 76/248

31. Como se refleja en los cuadros 5 y 6, el Secretario General incurrió en gastos imprevistos y extraordinarios, derivados de resoluciones del Consejo de Derechos Humanos y relacionados con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, por un total de 15,9 millones de dólares.

Cuadro 5
Gastos imprevistos y extraordinarios: compromisos contraídos con la anuencia de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Miles de dólares de los Estados Unidos)

Arabe Siria Situación de los derechos humanos en Ucrania a raíz de la agresión rusa	4 056,8 2 794,0	4 400,6 ^a 2 351,0	(343,8)
Promoción de los derechos humanos en Sudán del Sur	2 627,4	2 475,1	152,3
Situación de los derechos humanos en Belarús en el período previo a las elecciones presidenciales de 2020 y con posterioridad a ellas	1 882,9	1 681,3	201,6
Promoción y protección de los derechos humanos en Nicaragua	1 781,7	1 434,2	347,5
Sección 29E ("Administración, Ginebra")			
Situación de los derechos humanos en la República Árabe Siria	1,4	_	1,4
Subtotal	13 144,2	12 342,2	802,0

^a Incluye un importe de 402.300 dólares en concepto de contribuciones del personal.

23-09620 **13/61**

Cuadro 6

Gastos imprevistos y extraordinarios: compromisos que el Secretario General ha certificado que están relacionados con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Autorizados	Gastos	Saldo
Sección 3 ("Asuntos políticos")			
Mejora de las medidas de seguridad de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití	1 400,0	1 342,0	58,0
Mecanismo de seguimiento del grave incidente relacionado con la seguridad en el que murieron dos miembros del Grupo de Expertos en Kananga (República Democrática del Congo)	923,7	674,8	248,9
Grupo independiente de alto nivel sobre seguridad, gobernanza y desarrollo en el Sahel	743,6	375,9	367,7
Despliegue del componente de vigilancia del alto el fuego de las Naciones Unidas en Libia	700,0	686,5	13,5
Misión de determinación de los hechos sobre el incidente de Olénivka	466,6	238,5	228,1
Asesor Especial del Secretario General sobre Libia	288,6	260,0	28,6
Panel de Expertos sobre Haití	95,1	1,5	93,6
Subtotal	4 617,6	3 579,4	1 038,2
Total, cuadros 5 y 6	17 761,8	15 921,6	1 840,2

3. Gastos efectuados en virtud de la resolución 76/246 A de la Asamblea General

a) Subvención para las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya Sección 8 ("Asuntos jurídicos")

- 32. En la sección XII de su resolución 76/246 A, la Asamblea General autorizó al Secretario General a que contrajera compromisos de gastos por un importe que no superara los 7.000.000 dólares para complementar los recursos financieros voluntarios del componente internacional de las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, y le solicitó que informara sobre el uso de la autorización para contraer compromisos de gastos. Se presentará información sobre el uso de la subvención en el informe del Secretario General relativo al uso de la autorización para contraer compromisos de gastos y la solicitud de una subvención para las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya.
- 33. Teniendo en cuenta los gastos de 2022 y los recursos financieros voluntarios recibidos, el Secretario General utilizó un monto de 4.847.718 dólares. Dado que no se aprobó consignación para la subvención, estos gastos se sufragaron con las consignaciones totales para 2022.

b) Subvención para el Tribunal Especial Residual para Sierra Leona Sección 8 ("Asuntos jurídicos")

34. En la sección XI de su resolución 76/246 A, la Asamblea General autorizó al Secretario General a que contrajera compromisos de gastos por un importe que no superara los 2.773.300 dólares para complementar los recursos financieros voluntarios del Tribunal Especial Residual para Sierra Leona para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 como mecanismo de financiación transitorio, y le solicitó que la informara sobre el uso de la autorización

para contraer compromisos de gastos. La información sobre la utilización de la subvención se facilitará en el informe del Secretario General relativo al uso de la autorización para contraer compromisos de gastos y la solicitud de subvención para el Tribunal Especial Residual para Sierra Leona.

- 35. Habida cuenta de los gastos finales correspondientes a 2022 y de los recursos financieros voluntarios recibidos, el Secretario General utilizó una suma de 2.453.647 dólares de la subvención aprobada para complementar dichos recursos. Dado que no se aprobó consignación para la subvención, estos gastos se sufragaron con las consignaciones totales para 2022.
- c) Informe sobre la utilización de una subvención al Tribunal Especial para el Líbano para 2022 de conformidad con la resolución 77/263 de la Asamblea General Sección 8 ("Asuntos jurídicos")
 - 36. En su resolución 76/246 A, la Asamblea General consignó una suma de 6 millones de dólares en la sección 8 ("Asuntos jurídicos") del presupuesto por programas para 2022, a fin de complementar los recursos financieros voluntarios del Tribunal Especial para el Líbano en concepto de subvención. La aprobación de la subvención por parte de la Asamblea permitió al Tribunal seguir ejecutando su programa de trabajo, de conformidad con las funciones residuales y las actividades de reducción de 2022, como se indica en los párrafos 18 a 37 del informe del Secretario General sobre la utilización de la subvención de 2022 y la solicitud de una subvención al Tribunal Especial para el Líbano para 2023 (A/77/548).
 - 37. A 31 de diciembre de 2022, se había utilizado la totalidad de la subvención aprobada de 6 millones de dólares para cubrir los gastos totales del Tribunal, que ascendían a 7,1 millones de dólares. Los ingresos voluntarios y los otros ingresos percibidos durante el periodo ascendieron a 1,1 millones de dólares.
- 4. Gastos efectuados en virtud de la resolución 76/246 B de la Asamblea General

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad: misiones políticas especiales – grupo temático III (oficinas regionales, oficinas de apoyo a procesos políticos y otras misiones) – Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia

- 38. En su resolución 76/246 B, la Asamblea General autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una suma no superior a 17,9 millones de dólares para la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia en relación con la sección 3 ("Asuntos políticos"), y 0,7 millones de dólares para sufragar las necesidades de contribuciones del personal en relación con la sección 36 ("Contribuciones del personal") para el período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 2022.
- 39. El Secretario General utilizó una suma de 10,2 millones de dólares para contribuir a la ejecución de las actividades de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia. Dado que no se aprobó consignación para estas actividades, los gastos se sufragaron utilizando las consignaciones totales para 2022. La distribución de los importes autorizados y gastados, incluido el saldo resultante de 8,5 millones de dólares, figura en el cuadro 7.

23-09620 15/61

Cuadro 7 Autorización para contraer compromisos de gastos con prorrateo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Autorizados	Gastos	Saldo
Sección 3 ("Asuntos políticos" (misiones políticas especiales))	1		
Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	17 945,5	9 977,6	7 967,9
Sección 36 ("Contribuciones del personal")			
Contribuciones del personal	706,4	209,3	497,1
Total	18 651,9	10 186,9	8 465,0

5. Gastos efectuados en virtud de la resolución 77/3 de la Asamblea General

Estimaciones revisadas respecto de las actividades de las Naciones Unidas para mitigar la inseguridad alimentaria mundial y sus efectos humanitarios

- 40. En su resolución 77/3, la Asamblea General autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos por un importe que no superara los 3.524.600 dólares para las actividades de las Naciones Unidas dirigidas a mitigar la inseguridad alimentaria mundial y sus repercusiones humanitarias para el período comprendido entre el 22 de julio y el 31 de diciembre de 2022. La suma de 3.524.600 dólares incluía 848.600 dólares para apoyar el memorando de entendimiento entre la Federación de Rusia y la Secretaría de las Naciones Unidas sobre la promoción de los productos alimenticios y los fertilizantes rusos en los mercados mundiales, en relación con la sección 12 ("Comercio y desarrollo"); 2.481.700 dólares para apoyar la Iniciativa del Mar Negro en la sección 27 ("Asistencia humanitaria"); y 194.300 dólares para cubrir las necesidades de contribuciones del personal en la sección 36 ("Contribuciones del personal").
- 41. Los gastos finales de 2022 en apoyo de las actividades de las Naciones Unidas para mitigar la inseguridad alimentaria mundial y sus efectos humanitarios ascendieron a 2.033.817 dólares. Dado que no se pidió ni aprobó consignación para estas actividades, estos gastos se sufragaron con las consignaciones totales para 2022. La distribución de los importes autorizados y gastados, incluido el saldo resultante de 1,5 millones de dólares, figura en el cuadro 8.

Cuadro 8

Resumen de los recursos destinados a apoyar las actividades de las Naciones Unidas para mitigar la inseguridad alimentaria mundial y sus efectos humanitarios

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Autorizados	Gastos	Saldo
Sección 12 ("Comercio y desarrollo")			
Memorando de entendimiento entre la Federación de Rusia y la Secretaría de las Naciones Unidas sobre la promoción de los productos alimenticios y los fertilizantes rusos en los mercados mundiales	848,6	301,0	547,6
Sección 27 ("Asistencia humanitaria")			
Iniciativa del Mar Negro	2 481,7	1 703,6	778,1

	Autorizados	Gastos	Saldo
Sección 36 ("Contribuciones del personal")			
Contribuciones del personal	194,3	29,2	165,1
Total	3 524,6	2 033,8	1 490,8

D. Explicación de las diferencias por sección presupuestaria

42. De acuerdo con la práctica anterior, y de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, a continuación se explican las diferencias significativas entre el presupuesto final y los gastos reales. Se sigue considerando que las diferencias significativas son aquellas del 5 % o superiores. También se ofrecen explicaciones para todas las secciones con saldo negativo.

Sección 2 ("Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias")

(Infrautilización de 28,6 millones de dólares (8,2 % de la consignación para la sección 2))

43. La infrautilización de recursos en esta sección obedeció principalmente a gastos relacionados con puestos inferiores a los presupuestados (14,9 millones de dólares), debido sobre todo a que la tasa de vacantes media fue superior a la presupuestada (una tasa de vacantes real del 13,5 %, frente a una tasa presupuestada del 7,7 % para el personal del Cuadro Orgánico), y a unos gastos de personal inferiores a los presupuestados (14,3 millones de dólares), como consecuencia sobre todo de la infrautilización de los servicios de conferencias y reuniones. La continuación de la pandemia en 2022 afectó a la ejecución de los mandatos, porque los calendarios de las reuniones no volvieron al mismo nivel que antes de la pandemia, y solo se celebró un 91 % de las reuniones programadas.

Sección 4 ("Desarme")

(Exceso de gastos de 1,1 millones de dólares (9,0 % de la consignación para la sección 4))

44. El exceso de gastos en esta sección obedeció a gastos relacionados con puestos superiores a los presupuestados (1,3 millones de dólares) debido principalmente a: a) un multiplicador del ajuste por lugar de destino superior al estimado en Nueva York, donde se encuentran más de dos tercios de los puestos del Cuadro Orgánico (un multiplicador del ajuste por lugar de destino medio real del 73,3 %, frente a un multiplicador del ajuste por lugar de destino estimado del 69,1 %); y b) una menor tasa de vacantes media real, del 23,7 %, frente a la tasa presupuestada del 30,0 % para el personal del Cuadro de Servicios Generales. Los gastos superiores a los previstos en concepto de puestos se vieron compensados en parte con la infrautilización en subvenciones y contribuciones (0,2 millones de dólares) como consecuencia de la cancelación de los viajes de los participantes en un programa de becas derivada de las restricciones a los viajes que se seguían aplicando a raíz de la COVID-19.

Sección 6 ("Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos")

(Exceso de gastos de 0,1 millones de dólares (2,7 % de la consignación para la sección 6))

45. El exceso de gastos en esta sección obedeció principalmente a unos gastos de personal superiores a los presupuestados (0,2 millones de dólares), debido sobre todo a una tasa de vacantes media inferior a la presupuestada (una tasa de vacantes real del

23-09620 17/61

12,5 % frente a una tasa de vacantes presupuestada del 15,7 % para el personal del Cuadro Orgánico), lo que se compensó en parte con unos gastos inferiores a los presupuestados en concepto de subvenciones y contribuciones (0,1 millones de dólares), principalmente porque dos talleres se celebraron en forma virtual en lugar de presencial debido a la decisión del país anfitrión y a las limitaciones a los viajes por la COVID-19, lo que dio lugar a unos gastos inferiores a los presupuestados para los viajes de los participantes.

Sección 7 ("Corte Internacional de Justicia")

(Infrautilización de 1,5 millones de dólares (5,2 % de la consignación para la sección 7))

La infrautilización obedeció principalmente a gastos relacionados con puestos inferiores a los presupuestados (1,2 millones de dólares), debido sobre todo a gastos inferiores a los presupuestados en la categoría de personal de Servicios Generales como consecuencia del fortalecimiento del dólar de los Estados Unidos (tipo de cambio medio real de 0,947 euros por dólar de los Estados Unidos frente a un tipo de cambio estimado de 0,883 para 2022), sumado a unas tasas de vacantes medias superiores a las presupuestadas (tasa de vacantes real del 1,1 % frente a una tasa de vacantes presupuestada del 0,5 % para el personal de Servicios Generales). En cuanto a los recursos no relacionados con puestos, la infrautilización de 0,3 millones de dólares se derivó principalmente de una infrautilización de 0,5 millones de dólares en concepto de remuneraciones de no funcionarios, compensada con un exceso de gastos principalmente en servicios por contrata (0,1 millones de dólares) y gastos generales de funcionamiento (0,1 millones de dólares). La infrautilización de 0,5 millones de dólares en remuneraciones de no funcionarios obedece principalmente a los menores honorarios por el fallecimiento de un miembro en servicio activo de la Corte y al período de seis meses transcurrido hasta la incorporación del nuevo magistrado; y a la utilización inferior a la presupuestada de magistrados ad hoc, la cual depende de si un Estado que es parte en un asunto sometido al examen de la Corte dispone en ella de un magistrado de su nacionalidad y, en caso contrario, de si ese Estado decide nombrar a un magistrado ad hoc para el asunto en cuestión. El exceso de gastos en concepto de servicios por contrata y gastos generales de funcionamiento se debió principalmente a un volumen superior al previsto de documentos impresos con las decisiones de la Corte y relativos a las causas finalizadas en 2022 en su serie Pleadings, y a recursos adicionales para apoyar las audiencias públicas y las sesiones privadas de la Corte celebradas en formato híbrido como consecuencia de la pandemia de COVID-19.

Sección 8 ("Asuntos jurídicos")

(Exceso de gastos de 3,4 millones de dólares (5,3 % de la consignación para la sección 8))

47. El exceso de gastos se debió principalmente a las sumas gastadas en virtud de las autorizaciones para contraer compromisos de gastos aprobadas para esta sección. En su resolución 76/246 A, la Asamblea General autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos por un importe que no superara los 9,8 millones de dólares para complementar los recursos financieros voluntarios del componente internacional de las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya y el Tribunal Especial Residual para Sierra Leona en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022. Los gastos de las subvenciones aprobadas ascendieron a 7,3 millones de dólares. Dado que no se aprobó consignación para las subvenciones, estos gastos se sufragaron con las consignaciones totales para 2022. El exceso de gastos de 7,3 millones de dólares derivado de las subvenciones se vio compensado en parte con una infrautilización 3,9 millones de dólares, suma desglosada en: 2,7

millones de dólares correspondientes al Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011; 0,6 millones de dólares correspondientes al Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar; y 0,6 millones de dólares correspondiente a la Oficina de Asuntos Jurídicos. Los gastos inferiores a los previstos en relación con el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente obedecieron principalmente a la infrautilización de los recursos destinados a puestos, debido sobre todo a una tasa de vacantes media superior a la presupuestada para el personal del Cuadro Orgánico (tasa de vacantes real del 18,2 % frente a una tasa de vacantes presupuestada del 10,0 %) y la infrautilización de los recursos destinados a servicios por contrata y mobiliario y equipo, debido principalmente a los retrasos en la renovación de los locales. Los gastos inferiores a los previstos en la Oficina de Asuntos Jurídicos correspondieron principalmente a consultores y expertos, viajes de representantes, otros gastos de personal y gastos generales de funcionamiento, y obedecieron principalmente a las restricciones a los viajes impuestas a raíz de la COVID-19, que dieron lugar a una menor participación en las sesiones de la Comisión de Derecho Internacional, y a la cancelación de dos cursos regionales de Derecho Internacional de las Naciones Unidas para África y para América Latina y el Caribe. Los gastos inferiores a los previstos en el Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar se debieron principalmente a que los otros gastos de personal fueron inferiores a los presupuestados, debido a una tasa de vacantes superior a la presupuestada.

Sección 10 ("Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo")

(Infrautilización de 0,4 millones de dólares (6,0 % de la consignación para la sección 10))

48. Los gastos inferiores a los previstos en esta sección se debieron principalmente a unos gastos relacionados con puestos inferiores a los presupuestados (0,3 millones de dólares), debido sobre todo a unas tasas de vacantes medias superiores a las presupuestadas para el personal del Cuadro Orgánico (una tasa de vacantes real del 14,4 % frente a una tasa de vacantes presupuestada del 6,0 %), y a unos gastos inferiores a los previstos en concepto de consultores y expertos (0,1 millones de dólares), debido sobre todo a la cancelación de pasajes o a la imposibilidad de viajar de los participantes, incluidos los funcionarios de enlace nacionales, como consecuencia de las restricciones impuestas a raíz de la COVID-19 y de la dificultad para obtener visados.

Sección 12 ("Comercio y desarrollo")

(Exceso de gastos de 2,2 millones de dólares (3,1 % de la consignación para la sección 12))

49. El exceso de gastos en esta sección correspondió principalmente a gastos relacionados con puestos superiores a los presupuestados (1,9 millones de dólares), sobre todo porque la tasa de vacantes media del personal del Cuadro Orgánico fue inferior a la presupuestada (una tasa de vacantes real del 5,6 % frente a una tasa de vacantes presupuestada del 10,5 %), y a los recursos no relacionados con puestos (0,3 millones de dólares), debido a las sumas gastadas con cargo a las autorizaciones para contraer compromisos de gastos en apoyo del memorando de entendimiento entre la Federación de Rusia y la Secretaría de las Naciones Unidas sobre la promoción de los productos alimenticios y los fertilizantes rusos en los mercados mundiales, según lo autorizado por la Asamblea General en su resolución 77/3. Dado que no se aprobaron consignaciones para estas actividades, estos gastos se sufragaron con las consignaciones totales para 2022.

23-09620 **19/61**

Sección 13, ("Centro de Comercio Internacional")

(Infrautilización de 1,1 millones de dólares (5,5 % de la consignación para la sección 13))

50. Los gastos inferiores a los previstos reflejaron un gasto inferior al presupuestado en concepto de contribución de las Naciones Unidas al presupuesto del Centro de Comercio Internacional (1,1 millones de dólares), debido principalmente al tipo de cambio más alto de lo presupuestado entre el franco suizo y el dólar de los Estados Unidos (un tipo de cambio real de 0,953 frente a un tipo de cambio aprobado de 0,924 francos suizos por dólar de los Estados Unidos). Dado que la contribución de las Naciones Unidas está expresada en dólares de los Estados Unidos, el Centro asume todo el riesgo de fluctuaciones cambiarias.

Sección 14 ("Medio ambiente")

(Infrautilización de 1,4 millones de dólares (6,3 % de la consignación para la sección 14))

51. La infrautilización en esta sección obedeció principalmente a que los gastos relacionados con puestos fueron inferiores a los presupuestados (1,4 millones de dólares), sobre todo porque la tasa de vacantes media superó la presupuestada (tasa real del 15,0 % frente a una tasa presupuestada del 10,8 % para el personal del Cuadro Orgánico y tasa real del 6,4 % frente a una tasa presupuestada del 1,3 % para el personal del Cuadro de Servicios Generales).

Sección 15 ("Asentamientos humanos")

(Exceso de gastos de 0,04 millones de dólares (0,3 % de la consignación para la sección 15))

52. El exceso de gastos en esta sección obedeció principalmente a que los gastos relacionados con puestos fueron superiores a los presupuestados (0,2 millones de dólares), debido sobre todo a un multiplicador del ajuste por lugar de destino superior al presupuestado en Nueva York, donde están ubicados algunos puestos del Cuadro Orgánico (un multiplicador del ajuste por lugar de destino medio real del 73,3 %, frente al multiplicador estimado, del 69,1 %), lo que se compensó en su mayor parte con los gastos inferiores a los previstos de recursos no relacionados con puestos (0,2 millones de dólares), principalmente por que se seguían sintiendo los efectos de la pandemia de COVID-19 a principios de 2022, ya que algunas reuniones y misiones de asesoramiento técnico se llevaron a cabo virtualmente o en un formato híbrido.

Sección 16 ("Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal")

(Exceso de gastos de 1,0 millones de dólares (4,5 % de la consignación para la sección 16))

53. El exceso de gastos en esta sección se debió principalmente a unos gastos relacionados con puestos superiores a los presupuestados (0,8 millones de dólares), debido sobre todo a una tasa de vacantes media inferior a la presupuestada para el personal de Servicios Generales (una tasa de vacantes real del 1,9 % frente a una tasa de vacantes presupuestada del 7,5 %), y al exceso de gastos de recursos no relacionados con puestos (0,2 millones de dólares), atribuible sobre todo a un gasto superior al presupuestado en servicios por contrata (0,4 millones de dólares) derivado de los pronunciados aumentos del costo de la electricidad en Viena durante 2022, que provocaron una mayor necesidad de recursos para los servicios de procesamiento de datos, el programa de apoyo a las estaciones de trabajo, que cubre el hardware del usuario final y de la infraestructura central, y otros servicios. El exceso de gastos se vio compensado con un gasto inferior al previsto en concepto de viajes de

representantes (0,2 millones de dólares), debido principalmente a una reducción de los viajes y a la menor participación de representantes en talleres y seminarios en la sede de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito como consecuencia de las restricciones a los viajes relacionadas con la COVID-19, que se flexibilizaron a partir de agosto de 2022.

Sección 17, ("ONU-Mujeres")

(Exceso de gastos de 0,05 millones de dólares (0,5 % de la consignación para la sección 17))

54. El exceso de gastos en esta sección se debió a unos gastos relacionados con puestos superiores a los presupuestados (0,05 millones de dólares), debido principalmente a una tasa de vacantes media inferior a la presupuestada para el personal del Cuadro Orgánico (tasa de vacantes real del 3,7 % frente a una tasa de vacantes presupuestada del 4,0 %).

Sección 18 ("Desarrollo económico y social en África")

(Exceso de gastos de 2,2 millones de dólares (2,8 % de la consignación para la sección 18))

55. El exceso de gastos en esta sección obedeció a unos gastos relacionados con puestos superiores a los presupuestados (2,2 millones de dólares), debido principalmente a un multiplicador del ajuste por lugar de destino superior al presupuestado en Addis Abeba (un multiplicador del ajuste por lugar de destino medio real del 53,9 %, frente al multiplicador estimado, del 43,4 %), combinado con unos gastos comunes de personal medios superiores a los presupuestados para el personal del Cuadro Orgánico.

Sección 19 ("Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico")

(Infrautilización de 3,0 millones de dólares (5,5 % de la consignación para la sección 19))

56. La infrautilización en esta sección obedeció principalmente a que los gastos relacionados con puestos fueron inferiores a los presupuestados (2,9 millones de dólares), sobre todo debido a tasas de vacantes medias superiores a las presupuestadas (una tasa de vacantes real del 12,0 % frente a una tasa presupuestada del 8,7 % para el personal del Cuadro Orgánico y una tasa de vacantes real del 8,3 % frente a una tasa de vacantes aprobada del 5,7 % para el personal de Servicios Generales).

Sección 20 ("Desarrollo económico en Europa")

(Exceso de gastos de 0,8 millones de dólares (2,2 % de la consignación para la sección 20))

57. El exceso de gastos en esta sección obedeció principalmente a que los gastos relacionados con puestos fueron superiores a los presupuestados (0,8 millones de dólares), debido sobre todo a una tasa de vacantes media inferior a la presupuestada para el personal del Cuadro Orgánico (una tasa de vacantes real del 5,4 % frente a una tasa de vacantes presupuestada del 6,5 %).

23-09620 **21/61**

Sección 22 ("Desarrollo económico y social en Asia Occidental")

(Exceso de gastos de 2,1 millones de dólares (4,7 % de la consignación para la sección 22))

58. Los gastos superiores a los presupuestados en esta sección obedecieron a que los gastos relacionados con puestos fueron superiores a los presupuestados (2,1 millones de dólares), principalmente debido a un multiplicador del ajuste por lugar de destino en Beirut superior al presupuestado (multiplicador del ajuste por lugar de destino medio real del 104,7 %, frente a un multiplicador estimado del 87,0 %).

Sección 23 ("Programa ordinario de cooperación técnica")

(Exceso de gastos de 0,06 millones de dólares (0,2 % de la consignación para la sección 23))

59. El exceso de gastos en esta sección se debió principalmente a un número de solicitudes de apoyo superior al previsto, que se atendieron en gran medida mediante la contratación de consultores y expertos y viajes del personal existente para prestar apoyo en persona a los Estados Miembros tras la limitada capacidad de respuesta en persona durante la pandemia de COVID-19, y la asignación de pérdidas por contratos de cobertura a término. Esto se vio compensado en gran medida con un nivel de contratación de personal temporario general inferior al previsto por parte de las entidades de ejecución.

Sección 24 ("Derechos humanos")

(Exceso de gastos de 5,3 millones de dólares (3,9 % de la consignación para la sección 24))

60. El exceso de gastos en esta sección se debió principalmente a los gastos imprevistos y extraordinarios necesarios para ejecutar los mandatos establecidos por las resoluciones 49/1, 49/2, 49/3, 49/26 y 49/27 aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos en su 49º período de sesiones. Con la anuencia de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto se contrajeron compromisos de gastos por valor de 13,1 millones de dólares para llevar a cabo las actividades necesarias para estos mandatos, para los que se incurrió en gastos por valor de 11,3 millones de dólares con cargo a la sección 24 (véase el cuadro 5). Dado que no se aprobaron consignaciones para estas actividades, los gastos se sufragaron con cargo a las consignaciones totales para 2022. Sin estos gastos imprevistos y extraordinarios, los gastos de la sección 24 se habrían mantenido dentro de los límites de la consignación, con una tasa de ejecución del 95,6 %.

Sección 26 ("Refugiados de Palestina")

(Infrautilización de 5,9 millones de dólares (14,5 % de la consignación para la sección 26))

61. La infrautilización en esta sección obedeció principalmente a que los gastos relacionados con puestos fueron inferiores a los presupuestados (5,8 millones de dólares), sobre todo porque las tasas de vacantes medias fueron mayores que las presupuestadas (una tasa de vacantes real del 23,1 % frente a una tasa presupuestada del 10,2 % para el personal del Cuadro Orgánico y una tasa de vacantes real del 38,1 % frente a una tasa aprobada del 32,2 % para el personal de Servicios Generales).

Sección 27 ("Asistencia humanitaria")

(Exceso de gastos de 1,4 millones de dólares (7,4 % de la consignación para la sección 27))

62. El exceso de gastos en la sección 27 se debió a los gastos efectuados con cargo a la autorización para contraer compromisos de gastos aprobada por la Asamblea General en su resolución 77/3. La Asamblea autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos, sin prorrateo, por un importe no superior a 2,5 millones de dólares en relación con las actividades de las Naciones Unidas destinadas a mitigar la inseguridad alimentaria mundial y sus efectos humanitarios. Los gastos finales totales para 2022 con cargo a la autorización para contraer compromisos de gastos ascendieron a 1,7 millones de dólares (véase el cuadro 8). Dado que no se aprobaron consignaciones para estas actividades, los gastos se sufragaron con cargo a las consignaciones totales para 2022. Sin dichos gastos, los recursos totales consumidos en la sección 27 se habrían mantenido dentro de los límites de la consignación, con una tasa de ejecución del 98,2 %.

Sección 29A ("Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión")

(Exceso de gastos de 2,3 millones de dólares (4,0 % de la consignación para la sección 29A))

63. El exceso de gastos en esta sección obedeció a unos gastos relacionados con puestos superiores a los presupuestados (2,6 millones de dólares), debido a un multiplicador del ajuste por lugar de destino superior al presupuestado en Nueva York (un multiplicador del ajuste por lugar de destino medio real del 73,3 % frente a un multiplicador del ajuste por lugar de destino estimado del 69,1 %), sumado a unas tasas de vacantes medias inferiores a las presupuestadas (una tasa de vacantes real del 12,1 % frente a una tasa presupuestada del 16,0 % para el personal del Cuadro Orgánico, y una tasa de vacantes real del 15,5% frente a una tasa aprobada del 18,5 % para el personal del Cuadro de Servicios Generales), compensados en parte con unos gastos inferiores a los previstos de recursos no relacionados con puestos (0,3 millones de dólares), principalmente a raíz de las sumas menores que las presupuestadas en concepto de servicios por contrata.

Sección 29B ("Departamento de Apoyo Operacional")

(Exceso de gastos de 2,8 millones de dólares (3,1 % de la consignación para la sección 29B))

64. El exceso de gastos en esta sección obedeció a que los gastos relacionados con puestos fueron superiores a los presupuestados (3,0 millones de dólares), principalmente debido a un multiplicador del ajuste por lugar de destino superior al estimado en Nueva York (un multiplicador del ajuste por lugar de destino medio real del 73,3 % frente a un multiplicador estimado del 69,1 %), sumado a unas tasas de vacantes medias inferiores a las presupuestadas (una tasa de vacantes real del 11,7 % frente a una tasa presupuestada del 16,4 % para el personal del Cuadro Orgánico, y una tasa de vacantes real del 14,2 % frente a una tasa aprobada del 15,9 % para el personal del Cuadro de Servicios Generales), compensados en parte con unos gastos inferiores a los previstos de recursos no relacionados con puestos (0,2 millones de dólares), principalmente en concepto de gastos generales de funcionamiento, a principios de 2022, derivados de la menor necesidad de servicios en los edificios, como los relacionados con las mudanzas, el almacenamiento, y el funcionamiento de ascensores.

23-09620 **23/61**

Sección 29E ("Administración, Ginebra")

(Exceso de gastos de 2,7 millones de dólares (3,6 % de la consignación para la sección 29E))

65. El exceso de gastos en esta sección obedeció a unos gastos relacionados con puestos superiores a los presupuestados (0,7 millones de dólares), en parte debido a gastos comunes de personal superiores a los presupuestados, y a unos gastos no relacionados con puestos superiores a los presupuestados (0,2 millones de dólares), principalmente derivados de los aumentos de los precios de la energía superiores a los previstos durante 2022 y la asignación de pérdidas por coberturas a término.

Sección 29F ("Administración, Viena")

(Exceso de gastos de 2,9 millones de dólares (15,4 % de la consignación para la sección 29F))

66. El exceso de gastos en esta sección obedeció principalmente a la imputación de pérdidas por coberturas a término, que se tradujo en gastos relacionados con puestos superiores a los presupuestados (1,8 millones de dólares), y a unos gastos superiores a los presupuestados en concepto de subvenciones y contribuciones (1,0 millones de dólares), derivados en parte de unos aumentos de los precios de la energía superiores a los previstos durante 2022.

Sección 31 ("Actividades administrativas financiadas conjuntamente")

(Exceso de gastos de 0,003 millones de dólares (0,0 % de la consignación para la sección 31))

67. El exceso de gastos por valor de 2.635 dólares en esta sección obedeció principalmente a que el redondeo de los porcentajes de la parte correspondiente al presupuesto ordinario se cambió a un decimal en la propuesta presupuestaria, en lugar de mantener un porcentaje más detallado (dos decimales), para el registro efectivo de los gastos.

Sección 34 ("Seguridad")

(Exceso de gastos de 2,3 millones de dólares (1,8 % de la consignación para la sección 34))

68. El exceso de gastos en esta sección obedeció principalmente a los gastos superiores a los previstos de recursos no relacionados con puestos, en su mayor parte debido a los otros gastos de personal (3,1 millones de dólares) necesarios para proporcionar operaciones y servicios de seguridad ininterrumpidos en el recinto de las Naciones Unidas, incluidos los anexos en Nueva York, y al aumento de los viajes del personal (2,0 millones de dólares) debido a que se necesitaron más viajes para asuntos oficiales que los previstos para cumplir el mandato del Departamento de Seguridad. El mayor volumen de viajes incluyó servicios de protección de seguridad para altos funcionarios de las Naciones Unidas, visitas a oficinas fuera de la Sede y visitas de emergencia en respuesta a la situación en Ucrania. Una de las principales funciones del Departamento de Seguridad en Nueva York es la protección del Secretario General, la Vicesecretaria General y el Presidente o la Presidenta de la Asamblea General, especialmente en lo que respecta a la escolta durante sus desplazamientos. El exceso de gastos se vio compensado en parte con un gasto inferior al previsto en concepto de subvenciones y contribuciones (2,8 millones de dólares), que refleja la parte correspondiente a la Secretaría de los costos de las operaciones de seguridad sobre el terreno financiadas conjuntamente, que fueron inferiores a los estimados.

Sección 36 ("Contribuciones del personal")

(Exceso de gastos de 7,6 millones de dólares (2,7 % de la consignación para la sección 36))

69. El exceso de gastos se debió principalmente a: a) la reducción del crédito para esta sección en 5,0 millones de dólares, según lo aprobado por la Asamblea General en el párrafo 7 de la resolución 76/245; b) los 1,1 millones de dólares adicionales en concepto de contribuciones del personal correspondientes a las resoluciones 76/248 y 77/3, que se enumeran en las partes II.C.2 a II.C.5 del presente informe; y c) el gasto en concepto de contribuciones del personal para misiones políticas especiales, que fue 1,3 millones de dólares superior a la cantidad presupuestada.

III. Ejecución financiera: secciones de ingresos

70. En sus resoluciones 76/247 A a C, 76/246 B, 76/271 y 77/4 y su decisión 76/564, la Asamblea General aprobó estimaciones de ingresos para 2022 por un monto de 295,8 millones de dólares. Los ingresos reales en 2022 ascendieron a 322,2 millones de dólares, es decir, 26,3 millones de dólares (8,9 %) más que las estimaciones aprobadas, según se resume en el cuadro 9.

Cuadro 9

Resumen de las estimaciones de ingresos y los ingresos reales
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

		Estimaciones aprobadas			Diferenc	ia
			Cifras reales	Monto	Porcentaje	
1.	Ingresos en concepto de contribuciones del personal	280 172,9	286 820,3	6 647,4	2,4	
2.	Ingresos generales	19 580,6	39 947,2	20 366,6	104,0	
3.	Servicios al público	(3 219,0)	(4 598,5)	(1 379,5)	(42,9)	
	Total	296 534,5	322 169,0	25 634,5	8,6	

Sección 1 de ingresos ("Ingresos en concepto de contribuciones del personal")

71. El total de ingresos en concepto de contribuciones del personal en 2022 ascendió a 286,8 millones de dólares, es decir, 6,6 millones de dólares (2,4 %) más que los ingresos presupuestados. La diferencia obedeció principalmente a: a) la decisión de la Asamblea General, reflejada en el párrafo 7 de su resolución 76/245, de reducir los créditos de la sección 36 ("Contribuciones del personal") en 5 millones de dólares, como recomendó la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe (A/76/7 y A/76/7/Corr.1); b) los 1,1 millones de dólares adicionales en concepto de contribuciones del personal correspondientes a las resoluciones 76/248 y 77/3, que se enumeran en las partes II.C.2 a II.C.5 del presente informe; y c) el gasto en concepto de contribuciones del personal para misiones políticas especiales, que fue 1,3 millones de dólares superior a la cantidad presupuestada.

Sección 2 de ingresos ("Ingresos generales")

72. Los ingresos generales en 2022 ascendieron a 39,9 millones de dólares, es decir, 20,4 millones de dólares (104 %) más que las estimaciones aprobadas. La diferencia de 20,4 millones de dólares obedeció principalmente a:

23-09620 **25/61**

- a) Los intereses bancarios, que ascendieron a 8,4 millones de dólares, pese a que se había estimado que no se generarían ingresos por intereses. En el momento de la estimación, la tasa de interés era cero y se esperaba que siguiera siendo cero en 2022 como parte de las condiciones extraordinariamente expansivas de la política monetaria mantenidas por la Reserva Federal de los Estados Unidos en respuesta a los efectos económicos de la pandemia. Los ingresos por intereses reales, que ascendieron a 8,4 millones de dólares, obedecieron al entorno de tasas de interés reales más elevadas en 2022 y a los saldos del fondo general disponibles para inversión;
- b) Los reembolsos de gastos de ejercicios anteriores, por valor de 16,2 millones de dólares, frente a los 1,6 millones estimados. El aumento de 14,6 millones de dólares se debió principalmente a la anulación de compromisos de fondos especiales contraídos en ejercicios anteriores, incluidos los relacionados con la continuidad de las operaciones, la parte no utilizada de los compromisos para la vacuna contra la COVID-19, las actividades financiadas conjuntamente e Inspira, así como los reembolsos de sumas de primas de repatriación mantenidas en fideicomiso durante más de dos años. En los anexos X y XI del presente informe se facilita información sobre los compromisos de fondos especiales relativos a los ejercicios presupuestarios 2019 y 2020;
- c) Los ingresos varios inferiores a los presupuestados en 3,1 millones de dólares, debido principalmente a la contabilización diferida de los gastos de administración de justicia correspondientes a 2022 sujetos a recuperación de las entidades participantes, incluidos los organismos, fondos y programas, y las misiones de mantenimiento de la paz.

Sección 3 de ingresos ("Servicios al público")

Los ingresos netos inferiores a los presupuestados en 1,4 millones de dólares en la sección 3 de ingresos ("Servicios al público") obedecieron principalmente al efecto combinado de los ingresos brutos inferiores a los presupuestados (2,8 millones de dólares) y los gastos totales inferiores a los presupuestados (1,4 millones de dólares) que se derivaron principalmente de la reducción de los servicios prestados a los visitantes debido a las restricciones impuestas a raíz de la COVID-19, junto con la reanudación gradual de las operaciones relacionadas con los visitantes en diversos lugares de destino, así como a la reducción de las visitas guiadas en Ginebra debido a las obras de acondicionamiento emprendidas en el Palacio de las Naciones en el marco del plan estratégico de conservación del patrimonio. El número real de visitantes en 2022 en todos los emplazamientos fue de aproximadamente 153.700, frente a los 386.100 previstos. Se ofrecieron visitas virtuales y sesiones informativas en línea en un esfuerzo por cumplir el mandato de divulgación, pero fueron insuficientes para compensar la falta de ingresos de las visitas presenciales. En el anexo IX del presente informe figura un cuadro sobre los ingresos netos presupuestados y reales de la sección 3 de ingresos.

IV. Medidas que se solicitan a la Asamblea General

- 74. Se solicita a la Asamblea General que tome nota del presente informe, incluidos los gastos finales de 2022, por un monto de 3.236.269.600 dólares, y los ingresos reales de 2022, por un monto de 322.169.000 dólares.
- 75. Se solicita a la Asamblea General que apruebe el reembolso a los Estados Miembros de 113.645.900 dólares, en forma de crédito deducible de las cuotas de 2024, que resulta de:

- a) La infrautilización del presupuesto en 21.485.800 dólares en las secciones de gastos del presupuesto por programas para 2022;
- b) La anulación de compromisos relativos a ejercicios presupuestarios anteriores por valor de 47.873.700 dólares, según se refleja en el volumen I de los informes financieros y estados financieros auditados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022;
- c) Unos ingresos recaudados superiores en 25.634.500 dólares, a raíz de la diferencia entre las estimaciones de ingresos aprobadas, de 296.534.500 dólares, y los ingresos reales de 322.169.000 dólares;
- d) Una suma de 18.651.900 dólares aprobada como autorización para contraer compromisos de gastos para la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, para la cual la Asamblea General había aprobado un prorrateo en su resolución 76/246 B.

23-09620 **27/61**

Anexo I

Consignación y gastos de 2022, por sección del presupuesto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

		Consignaciones aprobadas en las resoluciones 76/247 A		Superávit/(déficit)	
Secc	ión del presupuesto	a C, 76/246 B, 76/271 y 77/4 y en la decisión 76/564 (a)	Gastos (b)	Monto (c)=(a)-(b)	Porcentaje (d)=(c)/(a)
	Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	79 917,3	78 488,4	1 428,9	1,8
	Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	346 694,1	318 112,4	28 581,7	8,2
	Asuntos políticos (sin incluir las misiones políticas especiales)	64 106,1	63 712,5	393,6	0,6
4.	Desarme	12 736,8	13 883,6	(1 146,8)	(9,0)
5.	Operaciones de mantenimiento de la paz	54 666,7	53 999,9	666,8	1,2
6.	Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	4 215,1	4 328,5	(113,4)	(2,7)
7.	Corte Internacional de Justicia	28 549,1	27 070,6	1 478,5	5,2
8.	Asuntos jurídicos	64 331,1	67 766,5	(3 435,4)	(5,3)
9.	Asuntos económicos y sociales	85 636,1	84 607,1	1 029,0	1,2
	Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	7 320,2	6 882,7	437,5	6,0
	Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que queremos	8 207,4	7 883,5	323,9	3,9
12.	Comercio y desarrollo	71 274,8	73 517,5	(2 242,7)	(3,1)
13.	Centro de Comercio Internacional	20 174,9	19 073,4	1 101,5	5,5
14.	Medio ambiente	22 912,4	21 478,6	1 433,8	6,3
15.	Asentamientos humanos	13 275,8	13 313,7	(37,9)	(0,3)
	Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	21 924,1	22 915,8	(991,7)	(4,5)
17.	ONU-Mujeres	9 957,6	10 011,2	(53,6)	(0,5)
18.	Desarrollo económico y social en África	78 453,5	80 619,3	(2 165,8)	(2,8)
19.	Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	55 253,2	52 231,9	3 021,3	5,5
20.	Desarrollo económico en Europa	35 509,1	36 273,9	(764,8)	(2,2)
21.	Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	59 786,2	58 024,4	1 761,8	2,9
22.	Desarrollo económico y social en Asia Occidental	44 191,9	46 277,3	(2 085,4)	(4,7)
23.	Programa ordinario de cooperación técnica	38 764,8	38 826,2	(61,4)	(0,2)
24.	Derechos humanos	136 771,4	142 086,8	(5 315,4)	(3,9)
	Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	42 212,3	42 211,0	1,3	0,0
26.	Refugiados de Palestina	40 405,6	34 545,8	5 859,8	14,5
27.	Asistencia humanitaria	18 544,1	19 913,1	(1 369,0)	(7,4)
28.	Comunicación global	100 072,8	98 176,2	1 896,6	1,9
29A	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	56 285,7	58 557,8	(2 272,1)	(4,0)
29B	. Departamento de Apoyo Operacional	87 981,2	90 739,8	(2 758,6)	(3,1)

Sección del presupuesto	Consignaciones aprobadas en las resoluciones 76/247 A		Superávit/(déficit)	
	a C, 76/246 B, 76/271 y 77/4 y en la decisión 76/564 (a)	Gastos (b)	Monto (c)=(a)-(b)	Porcentaje (d)=(c)/(a)
29C. Oficina de Tecnología de la Información y las				
Comunicaciones	52 717,7	51 724,0	993,7	1,9
29E. Administración, Ginebra	75 159,8	77 897,5	(2 737,7)	(3,6)
29F. Administración, Viena	18 502,6	21 353,8	(2 851,2)	(15,4)
29G. Administración, Nairobi	18 745,7	18 354,7	391,0	2,1
30. Supervisión interna	21 187,4	20 876,9	310,5	1,5
31. Actividades administrativas financiadas conjuntamente	7 954,9	7 957,5	(2,6)	0,0
32. Gastos especiales	84 811,4	82 649,8	2 161,6	2,5
33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento	112 742,8	112 760,5	(17,7)	0,0
34. Seguridad	125 676,8	127 931,1	(2 254,3)	(1,8)
35. Cuenta para el Desarrollo	16 199,4	16 199,4	_	_
36. Contribuciones del personal	277 382,9	284 937,0	(7 554,1)	(2,7)
Total	2 521 212,8	2 508 171,5	13 041,3	0,5

23-09620 **29/61**

Anexo II

Consignación y gastos de 2022, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignaciones aprobadas en las resoluciones 76/247 A		Superávit/(déficit)	
Objeto de gasto	a C, 76/246 B, 76/271 y 77/4 y en la decisión 76/564 (a)	Gastos ^a (b)	<i>Monto</i> (c)=(a)-(b)	$Porcentaje^b \\ (d) = (c)/(a)$
Puestos	1 387 819,1	1 376 013,6	11 805,5	0,9
Otros gastos de personal	233 588,2	225 372,8	8 215,4	3,5
Remuneración de no funcionarios	10 673,4	9 895,3	778,1	7,3
Atenciones sociales	243,7	179,0	64,7	26,6
Consultores	12 810,5	19 371,0	(6 560,5)	(51,2)
Expertos	7 926,3	6 911,9	1 014,4	12,8
Viajes de representantes	26 491,4	20 963,5	5 527,9	20,9
Viajes del personal	15 651,5	22 837,2	(7 185,7)	(45,9)
Servicios por contrata	84 579,1	89 552,1	(4 973,0)	(5,9)
Gastos generales de funcionamiento	131 751,7	125 927,6	5 824,1	4,4
Suministros y materiales	7 145,5	5 926,4	1 219,1	17,1
Mobiliario y equipo	17 988,4	22 345,3	(4 356,9)	(24,2)
Mejora de locales	8 378,2	1 283,0	7 095,2	84,7
Subvenciones y contribuciones	298 782,9	296 655,7	2 127,2	0,7
Otros	277 382,9	284 937,0	(7 554,1)	(2,7)
Total	2 521 212,8	2 508 171,5	13 041,3	0,5

^a No incluye misiones políticas especiales

Remuneración de no funcionarios

El total de gastos en concepto de remuneraciones de no funcionarios en 2022 ascendió a 9,9 millones de dólares, es decir, 0,8 millones de dólares (7,3 %) menos que los recursos presupuestados de 10,7 millones de dólares, principalmente debido a los gastos inferiores a los previstos en la sección 7 ("Corte Internacional de Justicia") y en la sección 1 ("Determinación de políticas, dirección y coordinación generales"). Los gastos inferiores a los previstos en la sección 7 obedecieron a los menores honorarios por el fallecimiento de un miembro en servicio activo de la Corte y al período de seis meses transcurrido hasta la incorporación del nuevo magistrado; a la utilización inferior a la presupuestada de magistrados ad hoc, la cual depende de si un Estado que es parte en un asunto sometido al examen de la Corte dispone en ella de un magistrado de su nacionalidad y, en caso contrario, de si ese Estado decide nombrar a un magistrado ad hoc para el asunto en cuestión; a los menores gastos de viaje de los magistrados ad hoc para asistir a las sesiones de la Corte, en los que influyeron factores como la complejidad sustantiva y la duración de cada asunto, el lugar desde el que viajaba un magistrado ad hoc y la frecuencia de los viajes a La Haya en relación con el asunto; y a los costos en concepto de pensiones de los magistrados jubilados de la Corte, que fueron inferiores a los presupuestados, debido a los cambios en la composición del grupo de magistrados jubilados y cónyuges con

^b A continuación se explican las diferencias significativas, de al menos el 5 %, entre la consignación aprobada y los gastos, por objeto de gasto.

derecho a pensión. La infrautilización en la sección 1 correspondió en su mayor parte a la Oficina de Administración de Justicia a raíz de: a) un número de sentencias del Tribunal de Apelación de las Naciones Unidas inferior al presupuestado debido en parte a la jubilación de un magistrado; y b) un número inferior al previsto de designaciones de magistrados a tiempo parcial como consecuencia del menor número de asuntos recibidos por el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas, debido en parte a la pandemia de COVID-19.

Atenciones sociales

2. El total de gastos en concepto de atenciones sociales en 2022 ascendió a 0,18 millones de dólares, suma 0,06 millones de dólares (26,6 %) inferior a la de los recursos presupuestados, que era de 0,24 millones de dólares, debido a que algunos eventos relacionados con atenciones sociales fueron cancelados o se celebraron en forma virtual durante el ejercicio. En concreto, la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General celebró un número de eventos inferior al previsto durante la primera parte del septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea; en otros lugares, las restricciones relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) siguieron vigentes durante el primer semestre de 2022, lo que se tradujo en funciones oficiales limitadas y un número reducido de actos presenciales.

Consultores

3. El total de gastos en concepto de consultores en 2022 ascendió a 19,4 millones de dólares, es decir, 6,6 millones de dólares (51,2 %) más que los recursos presupuestados de 12,8 millones de dólares, principalmente debido al exceso de gastos en la sección 3 ("Asuntos políticos"); la sección 18 ("Desarrollo económico y social en África"); la sección 23 ("Programa ordinario de cooperación técnica"); la sección 29A ("Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión"); y la sección 29B ("Departamento de Apoyo Operacional"). En el cuadro siguiente se presentan más detalles sobre las razones de los excesos de gastos en estas secciones. En el anexo VI figura un desglose de los gastos por consultores internacionales y locales.

Explicación de las diferencias entre los gastos aprobados y los gastos reales en concepto de consultores, por sección del presupuesto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Sección	Diferencia	Explicación
3. Asuntos políticos (otros)	456,2	El exceso de gastos se debió principalmente a las necesidades de gastos imprevistos y extraordinarios del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, compensados en parte con los gastos inferiores a los previstos de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y el Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado.
18. Desarrollo económico y social en África	1.588,6	El exceso de gastos se debió principalmente a la contratación de servicios de consultoría para: a) integrar la gestión de los conocimientos en la Comisión Económica para África (CEPA) y poner en marcha el programa de gestión de archivos y registros y realizar otras actividades clave en la recientemente reestructurada Sección de Gestión de los Conocimientos; b) llevar a cabo tareas sumamente especializadas, como el diseño de programas informáticos gráficos, la elaboración de un mapa basado en procesos para la preparación anticipada de futuras Conferencias de Ministros, el desarrollo de una estrategia eficiente y eficaz para la gestión de la ejecución de conferencias y una estrategia de logística de conferencias, la prestación de asesoramiento y asistencia estratégicos en el Foro para la Gobernanza de Internet organizado conjuntamente por el Gobierno de Etiopía, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la CEPA, y la entrega de notas

23-09620 **31/61**

Sección

Diferencia Explicación

conceptuales para exposiciones sostenibles, culturales y entretenidas en el centro de visitantes para el proyecto del Palacio de África; c) mejorar la integración regional de los países de África Oriental en el resto del continente, en particular en el ámbito del comercio (especialmente Somalia y Sudán del Sur, para los que se contrataron consultores que ayudaran en su proceso de adhesión a la Organización Mundial del Comercio, y sobre el tema de la integración en el contexto de la Zona de Libre Comercio Continental Africana), y ayudar a Djibouti con un análisis de impacto social mediante la construcción de una matriz de contabilidad social, que requirió conocimientos especializados sobre las cuentas nacionales del país; d) proporcionar apoyo especializado en las esferas de información pública y servicios para los medios de información; e) organizar, a solicitud del Centro Africano de Estadística, reuniones importantes cuya celebración exigía capacidad adicional debido a la complejidad de los eventos y a que estos se programaban en fechas muy próximas entre sí; f) proporcionar aportaciones especializadas para los informes sobre las mejores prácticas en materia de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos en África, a petición del 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en el que la CEPA desempeñó un papel clave en varias iniciativas; g) ayudar al Gobierno de Etiopía a organizar el 17º Foro para la Gobernanza de Internet y facilitar la movilización y participación de la juventud de África en el Foro; y h) llevar a cabo dos actividades adicionales que no estaban presupuestadas originalmente en la División de Planificación Estratégica, Supervisión y Resultados, incluida la coordinación de la publicación Journal of African Transformation de la CEPA y la gestión del programa de becarios de la CEPA.

23. Programa ordinario de cooperación técnica

1.577,6 Debido a la limitada capacidad de los funcionarios para viajar a fin de prestar apoyo directo en persona a raíz del mantenimiento de las restricciones a los viajes relacionadas con la COVID-19 en 2022, hubo una mayor necesidad de recursos en la sección 23 para contratar consultores que prestaran asistencia a corto plazo y apoyo en persona a los Estados Miembros, lo que dio lugar a un exceso de gastos en concepto de consultores. Además, se utilizaron recursos adicionales de consultoría en respuesta a las solicitudes de asistencia de los Estados Miembros, que fueron más numerosas de lo previsto.

29A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

696,2 El exceso de gastos obedece sobre todo al mayor uso de consultores por parte de la Oficina de Recursos Humanos, principalmente para la formación centralizada. La totalidad del presupuesto de más de 6,6 millones de dólares se consolidó bajo servicios por contrata, mientras que los gastos se efectuaron en relación con servicios por contrata y otras categorías no relacionadas con puestos, incluidos consultores, dependiendo de la naturaleza del gasto (es decir, consultores de capacitación).

29B. Departamento de Apoyo Operacional

907,0 Las solicitudes de consultores fueron mayores de lo previsto en lo que respecta a los conocimientos especializados relacionados con la implementación del plan de acción estratégico del Secretario General para la lucha contra el racismo y la promoción de la dignidad para todas las personas en la Secretaría de las Naciones Unidas, y a los conocimientos especializados relacionados con la epidemiología, la salud pública, el análisis de datos y las estrategias eficaces de control de enfermedades en las misiones de las Naciones Unidas y para los equipos de las Naciones Unidas en los países sobre los brotes epidémicos y la respuesta a ellos. Además, los gastos relativos al personal de carga y descarga, los servicios de trituración, las pruebas de calidad del aire, los servicios de inspección, las mudanzas y la asistencia contractual en apoyo de la ejecución de proyectos de desarrollo de la capacidad y capacitación operacional para los que se habían previsto créditos en una partida presupuestaria diferente se registraron en la partida de consultores.

Otros

1 335,0 Los importes superiores a los estimados se debieron principalmente a: a) necesidades de recursos imprevistas (por ejemplo, consultores necesarios en relación con gastos imprevistos y extraordinarios en el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz); y b) recursos previstos en una categoría presupuestaria diferente (por ejemplo, recursos presupuestados inicialmente para mejora de locales en la sección 33).

Total

6 560,5

Expertos

4. Los gastos totales en concepto de expertos en 2022 ascendieron a 6,9 millones de dólares, es decir, 1,0 millones de dólares (12,8 %) menos que los recursos presupuestados de 7,9 millones de dólares, debido principalmente a: a) la cancelación de un taller regional en el Líbano organizado por la Oficina de Asuntos Jurídicos; b) la organización consecutiva de dos talleres regionales, en la República Unida de Tanzanía y en Jamaica, que permitió que los gastos en pasajes y otros gastos de viajes fueran inferiores a lo previsto; y c) una reducción en concepto de viajes a raíz de las restricciones relacionadas con la COVID-19 a principios de 2022.

Viajes de representantes

El total de gastos en concepto de viajes de representantes en 2022 ascendió a 21,0 millones de dólares, es decir, 5,5 millones de dólares (20,9 %) menos que los recursos presupuestados de 26,5 millones de dólares, debido principalmente a las limitaciones relacionadas con la pandemia de COVID-19 en el primer semestre de 2022, que hizo que algunas sesiones se cancelaran o se celebraran virtualmente o en formato híbrido, lo que se tradujo en una reducción de los viajes de los representantes o en menores niveles de participación de los representantes en dichos eventos. Concretamente, en la sección 1 ("Determinación de políticas, dirección y coordinación generales"), algunas reuniones del Comité Asesor de Auditoría Independiente se celebraron virtualmente o en un formato híbrido en lugar de en forma presencial, y algunas de las actividades de la Oficina de Administración de Justicia, incluido un período de sesiones del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas y las consultas anuales del Consejo de Justicia Interna con las partes interesadas, se celebraron virtualmente en lugar de en forma presencial. Las menores necesidades de recursos también obedecieron a que el número de solicitudes de viaje de los representantes de los países menos adelantados para asistir a los períodos de sesiones de la Asamblea General fue inferior al previsto. En la sección 9 ("Asuntos económicos y sociales"), solo algunas sesiones de los órganos normativos se celebraron en persona, con una reducida participación de los representantes, y las demás sesiones se realizaron virtualmente o en formato híbrido. En la sección 23, los gastos inferiores a los previstos obedecieron principalmente a la reducción de los viajes de representantes, como consecuencia de las restricciones a los viajes relacionadas con la COVID-19 a principios de 2022.

Viajes del personal

6. El total de gastos en viajes del personal en 2022 ascendió a 22,8 millones de dólares, es decir, 7,2 millones (45,9 %) más que los 15,6 millones de dólares presupuestados. El exceso de gastos en concepto de viajes del personal obedeció principalmente a: a) la respuesta al mayor número de solicitudes de apoyo técnico en persona presentadas por los Estados Miembros, incluidos cursos de capacitación y talleres; b) las mayores necesidades de recursos para viajes relacionados con la ejecución de los mandatos aprobados en el 49º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos (resoluciones 49/1, 49/2, 49/3, 49/26 y 49/27), para los que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto había aprobado 13.144.200 dólares en autorizaciones para contraer compromisos de gastos; c) un número de viajes de equipos de escolta superior a lo previsto para garantizar la seguridad de los altos funcionarios; y d) un aumento de los precios de los pasajes y del alojamiento por encima de la inflación prevista, especialmente durante la última parte de 2022.

23-09620 **33/61**

Servicios por contrata

7. El total de gastos en concepto de servicios por contrata en 2022 ascendió a 89,6 millones de dólares, es decir, 5,0 millones de dólares (5,9 %) más que los recursos presupuestados (84,6 millones de dólares), lo que obedeció principalmente al exceso de gastos en la sección 29C ("Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones") y la sección 33 ("Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento"). El exceso de gastos en la sección 29C se debió al aumento de las necesidades de apoyo técnico para los servicios de conferencias en la Sede en relación con reuniones presenciales e híbridas, así como a importes superiores a los presupuestados para operaciones de seguridad de la tecnología de la información, operaciones de red (servidores, alojamiento y almacenamiento) y mantenimiento de Umoja, para los que se habían previsto recursos en la partida de gastos generales de funcionamiento. El exceso de gastos en la sección 33 se debió principalmente a la contabilización de gastos como servicios por contrata, mientras que los créditos se habían presupuestado bajo mejoras de los locales.

Suministros y materiales

8. El total de gastos en concepto de suministros y materiales en 2022 ascendió a 5,9 millones de dólares, suma 1,2 millones de dólares (17,1 %) inferior a los 7,1 millones de dólares presupuestados. Esto se debió principalmente a la menor utilización de material de oficina y papelería, ya que el personal empezó a regresar a las oficinas de forma gradual y las prácticas de trabajo aprendidas durante la pandemia de COVID-19 se convirtieron en la norma. Además, puesto que las restricciones impuestas a raíz de la COVID-19 se siguieron aplicando en muchos lugares en el primer semestre de 2022, las actividades de divulgación y las reuniones presenciales fueron limitadas, lo que dio lugar a una menor reposición de suministros y materiales de biblioteca y a una reducción de las suscripciones a periódicos, revistas y anuarios. Además, en algunos lugares hubo un menor número de viajes dentro del país debido a las restricciones relacionadas con la COVID-19, lo que se tradujo en un menor consumo de gasolina, aceite y lubricantes.

Mobiliario y equipo

El total de gastos en concepto de mobiliario y equipo en 2022 ascendió a 22,3 millones de dólares, es decir, 4,4 millones (24,2 %) más que los 18,0 millones de dólares presupuestados. El exceso de gastos obedeció principalmente a: a) compromisos adicionales en 2022 del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias que habían sido aplazados previamente como consecuencia de las interrupciones de la cadena mundial de suministro causadas por la pandemia de COVID-19; y b) la modernización o sustitución de la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones, el mobiliario de oficina y el equipo que había llegado al final de su vida útil y ya no podía utilizarse en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi; la mejora de la infraestructura inalámbrica y de comunicaciones en la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO); licencias de software para paquetes informáticos especializados relacionados con tecnologías geoespaciales y motores informáticos que calculan el impacto en los indicadores económicos de la CESPAO como parte de la puesta en marcha de su estrategia de datos; recursos necesarios destinados a equipos audiovisuales temporales para actos y conferencias debido a la necesidad imprevista de sustituir equipos que habían quedado obsoletos pero que se había considerado que seguirían siendo utilizables en 2022; y las necesidades adicionales de equipos especializados y actualizados necesarios para manejar un gran volumen de datos electrónicos complejos por parte del Departamento de Apoyo Operacional.

Mejora de locales

10. El total de gastos en concepto de mejora de locales en 2022 ascendió a 1,3 millones de dólares, es decir, 7,1 millones de dólares (84,7%) menos que los 8,4 millones de dólares presupuestados, debido principalmente a la práctica establecida de consolidar una parte importante de las propuestas de recursos para la construcción en esta partida presupuestaria. En el momento de la planificación, no era posible prever cómo se gastarían los recursos, en particular en las partidas presupuestarias de gastos generales de funcionamiento, servicios por contrata y mobiliario y equipo, en parte debido al desfase temporal entre la planificación y la presupuestación y a la incertidumbre relativa al resultado de los procesos de adquisición.

23-09620 **35/61**

Anexo III

Consignación y gastos de 2022, por misión política especial

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación aprobada en las	Gastos (b)	Superávit/(déficit)	
ión política especial	resoluciones 76/247 A a C y 76/246 B (a)		Monto (c)=(a)-(b)	Porcentaje ^a (d)=(c)/(a)
Grupo temático I				
Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre	2 955,0	2 523,5	431,5	14,6
Oficina de la Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio	2 698,3	2 393,6	304,7	11,3
Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental	476,5	267,9	208,6	43,8
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad	338,6	393,4	(54,8)	(16,2)
Oficina de la Representante de las Naciones Unidas en los Debates Internacionales de Ginebra	2 045,0	1 745,4	299,6	14,7
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria	16 132,6	12 630,3	3 502,3	21,7
Oficina de la Enviada Especial del Secretario General para el Cuerno de África	1 763,6	1 586,1	177,5	10,1
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos	5 133,9	4 406,1	727,8	14,2
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen	17 202,0	16 240,6	961,4	5,6
Oficina de la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar	1 153,5	1 223,8	(70,3)	(6,1)
Subtotal	49 899,0	43 410,8	6 488,2	13,0
Grupo temático II				
Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo	1 419,5	1 272,4	147,1	10,4
Grupo de Expertos sobre el Sudán	1 073,1	956,9	116,2	10,8
Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea	3 094,5	2 943,9	150,6	4,9
Grupo de Expertos sobre Libia	1 431,5	1 223,3	208,2	14,5
Grupo de Expertos sobre la República Centroafricana	1 163,8	789,2	374,6	32,2
Grupo de Expertos sobre el Yemen	2 302,2	1 926,2	376,0	16,3
Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur	1 253,8	1 013,0	240,8	19,2
Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones dimanante de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1526 (2004) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) (Dáesh), Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas	5 871,5	5 827,5	44,0	0,7
Oficina del Ómbudsman establecida en virtud de la resolución 1904 (2009) del Consejo de Seguridad	668,1	621,3	46,8	7,0
Aplicación de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad	1 392,6	1 230,6	162,0	11,6
Grupo de Expertos sobre Malí	1 144,7	852,7	292,0	25,5
Grupo de Expertos sobre Somalia	1 878,2	1 472,2	406,0	21,6
Panel de Expertos sobre Haití	_	1,5	(1,5)	_
Apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), relativa a la no proliferación de todas las armas de destrucción masiva	3 137,7	2 598,5	539,2	17,2

	Consignación aprobada en las		Superávit/(déficit)		
Misión política especial	aprobada en las resoluciones 76/247 A a C y 76/246 B (a)	Gastos (b)	$Monto \\ (c)=(a)-(b)$	Porcentaje ^a (d)=(c)/(a)	
Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	11 278,7	11 250,7	28,0	0,2	
Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante		24 351,0	110,0	0,4	
Subtotal	61 570,9	58 330,6	3 240,3	5,3	
Grupo temático III					
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel	14 658,6	14 526,3	132,3	0,9	
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia	98 507,2	100 000,8	(1 493,6)	(1,5)	
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	2 894,2	3 011,1	(116,9)	(4,0)	
Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún- Nigeria	3 525,0	3 686,8	(161,8)	(4,6)	
Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	9 558,4	10 275,7	(717,3)	(7,5)	
Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central	8 530,1	8 044,2	485,9	5,7	
Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	69 262,0	82 340,9	(13 078,9)	(18,9)	
Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia	66 800,6	61 117,6	5 683,0	8,5	
Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda	42 292,0	29 531,0	12 761,0	30,2	
Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití	21 841,3	23 017,3	(1 176,0)	(5,4)	
Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán	56 319,6	56 649,0	(329,4)	(0,6)	
Subtotal	394 189,0	392 200,9	1 988,1	0,5	
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán y Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq					
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán	131 390,3	134 130,3	(2 740,0)	(2,1)	
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq	97 673,2	98 214,8	(541,6)	(0,6)	
Subtotal	229 063,5	232 345,1	(3 281,6)	(1,4)	
Otros ^b		(9,8)	9,8		
Crédito para la parte del presupuesto del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) que corresponde pagar a las misiones políticas especiales	1 820,2	1 820,2	-	-	
Total	736 542,6	728 097,8	8 444,8	1,1	

^a A continuación se explican las diferencias significativas, de al menos el 5 %, entre la consignación aprobada y los gastos, por objeto de gasto.

Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre

1. La infrautilización de 0,4 millones de dólares (14,6 %) obedeció principalmente a los gastos inferiores a los presupuestados en: a) personal internacional (0,3 millones de dólares), debido a la mayor tasa de vacantes media real, del 15,1 %, frente a la tasa de vacantes presupuestada, del 12,5 %; y b) viajes oficiales (0,05 millones de dólares), debido a que no se utilizaron los créditos para viajes del Asesor Especial del Secretario General, cuya plaza siguió vacante, así como a una menor necesidad de consultores derivada de la menor frecuencia de las reuniones de dirigentes y comités técnicos.

23-09620 37/61

^b Gastos relacionados con misiones suspendidas.

Oficina de la Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio

2. La infrautilización de 0,3 millones de dólares (11,3 %) obedeció principalmente a que se gastó menos de lo presupuestado en personal internacional (0,3 millones de dólares), debido a una tasa de vacantes media real más elevada (18,1 %) que la presupuestada (13,5%), así como a unos gastos comunes de personal más bajos.

Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental

3. La infrautilización de 0,2 millones de dólares (43,8 %) se debió principalmente a gastos inferiores a los presupuestados en concepto de: a) personal internacional (0,16 millones de dólares), debido a una tasa de vacantes media real (12,5 %) más elevada que la presupuestada (5 %), y a un número de días remunerados inferior al presupuestado para el Enviado Personal, que tiene un contrato de servicios en función de las necesidades; y b) instalaciones e infraestructuras (0,03 millones de dólares), debido a los menores gastos por alquiler de locales, ya que el contrato de alquiler no se había finalizado a principios de 2022.

Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad

4. El exceso de gastos de 0,1 millones de dólares (16,2 %) obedeció principalmente a los gastos de personal internacional superiores a los presupuestados (0,1 millones de dólares), debido al mayor porcentaje de gastos comunes de personal, del 41,9 % frente al 16,8 % que se había presupuestado, compensados en parte con un gasto inferior al previsto en viajes oficiales, ya que algunas actividades de viaje previstas no se materializaron como consecuencia de las prioridades de las actividades de la Oficina en 2022.

Oficina de la Representante de las Naciones Unidas en los Debates Internacionales de Ginebra

5. La infrautilización de 0,3 millones de dólares (14,7 %) se derivó de gastos inferiores a los presupuestados en: a) viajes oficiales (0,1 millones de dólares) e instalaciones e infraestructuras (0,1 millones de dólares), debido a que solo se celebró una de las cuatro rondas previstas de Debates Internacionales de Ginebra y no se celebró ninguna de las 12 reuniones previstas del Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta; y b) personal internacional (0,1 millones de dólares), debido a un menor ajuste por lugar de destino medio, del 73 %, frente al ajuste estimado, del 83 %.

Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria

6. La infrautilización de 3,5 millones de dólares (21,7 %) obedeció principalmente a gastos inferiores a los presupuestados en concepto de: a) instalaciones e infraestructuras (1,5 millones de dólares), debido a las menores necesidades de recursos para el alquiler de locales y servicios de seguridad porque se realizó un menor número de reuniones que las previstas del Comité Constitucional; b) suministros, servicios y equipo de otro tipo (1,1 millones de dólares), debido a las menores necesidades de recursos para servicios de otro tipo, como los servicios de conferencias, interpretación y traducción y otros servicios de atenciones sociales a raíz de un número de reuniones del Comité Constitucional inferior al previsto; y c) viajes oficiales (0,6 millones de dólares), porque se realizó un menor número de viajes debido a cambios en el calendario del Enviado Especial y a un mayor uso de las reuniones virtuales cuando fue posible, y a que no se realizaron viajes oficiales de capacitación, ya que todas las sesiones de capacitación se impartieron en forma virtual.

Oficina de la Enviada Especial del Secretario General para el Cuerno de África

7. La infrautilización de 0,2 millones de dólares (10,1%) obedeció principalmente a los gastos inferiores a los presupuestados en concepto de personal internacional (0,1 millones de dólares), debido a una mayor tasa de vacantes media real (20,0 %) frente a la tasa presupuestada (3,0 %), y en concepto de personal nacional del Cuadro Orgánico (0,05 millones de dólares), debido a que la categoría y el escalón de los titulares fueron inferiores.

Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos

8. La infrautilización de 0,7 millones de dólares (14,2 %) obedeció principalmente a gastos inferiores a los presupuestados en concepto de personal internacional (0,5 millones de dólares), debido a una tasa de vacantes media real (31,1 %) superior a la presupuestada (5,0 %), y en concepto de personal nacional del Cuadro Orgánico (0,1 millones de dólares), debido a una tasa de vacantes media real (91,7 %) mayor que la presupuestada (0 %), ya que la única plaza de personal nacional del Cuadro Orgánico de la Oficina quedó vacante a partir de febrero de 2022.

Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen

9. La infrautilización de 1,0 millones de dólares (5,6 %) obedeció principalmente a unos gastos inferiores a los presupuestados en concepto de: a) personal internacional (0,6 millones de dólares), debido a una tasa de vacantes media real (21,3 %) superior a la presupuestada (15,0 %); y b) instalaciones e infraestructuras (0,4 millones de dólares), debido a las menores necesidades de recursos para alquiler de locales en Saná tras la reducción de los gastos globales del recinto compartido con otras entidades de las Naciones Unidas; a las menores necesidades de recursos para construcción, reformas, renovaciones y trabajos importantes de mantenimiento a raíz del aplazamiento de proyectos de construcción menores; y a las menores necesidades de recursos para servicios de seguridad por el menor número de escoltas necesarias a raíz del menor número de visitas de alto nivel al Yemen y a la disminución de los costos del presupuesto de seguridad local compartido con otras entidades de las Naciones Unidas.

Oficina de la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar

10. El exceso de gastos de 0,1 millones de dólares (6,1 %) obedeció principalmente a que se gastó más de lo presupuestado en personal internacional (0,1 millones de dólares), debido al cambio en el tipo de contrato del Enviado Especial, que pasó de tener un contrato de servicios en función de las necesidades a un contrato de plazo fijo, que entró en vigor en diciembre de 2021, cuando ya era demasiado tarde para reflejarlo en el presupuesto de 2022. Además, los mayores gastos obedecieron al traslado del personal internacional de Naipyidó a Bangkok, que se consideró necesario tras una evaluación de la seguridad realizada por el Departamento de Seguridad. El traslado dio lugar a unos gastos de personal ligeramente más elevados debido a los ajustes por lugar de destino de Bangkok, superiores a los de Naipyidó, y a los gastos de traslado en que incurrió el personal.

Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo

11. La infrautilización de 0,1 millones de dólares (10,4 %) obedeció principalmente a una vacante de 4,5 meses para una plaza de experto y de 1 mes para las otras cinco plazas de expertos, lo que se tradujo en una reducción de las necesidades de recursos para honorarios y viajes de expertos.

23-09620 **39/61**

Grupo de Expertos sobre el Sudán

12. La infrautilización de 0,1 millones de dólares (10,8 %) se debió principalmente a que una plaza de experto estuvo vacante durante un promedio de 12 meses; esto se compensó en parte con honorarios mensuales medios superiores a los presupuestados.

Grupo de Expertos sobre Libia

13. La infrautilización de 0,2 millones de dólares (14,5 %) obedeció principalmente al menor número de viajes de expertos, ya que algunos de los viajes previstos no pudieron realizarse por problemas de visado.

Grupo de Expertos sobre la República Centroafricana

14. La infrautilización de 0,4 millones de dólares (32,2 %) obedeció principalmente a las plazas de expertos que permanecieron vacantes durante un total de 20 meses, ya que el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) relativa a la República Centroafricana aprobó solo a tres expertos en abril y a un experto adicional en junio, lo que hizo que se necesitaran menos recursos para honorarios y viajes de expertos.

Grupo de Expertos sobre el Yemen

15. La infrautilización de 0,4 millones de dólares (16,3 %) obedeció principalmente a las plazas de expertos que permanecieron vacantes durante un total de 19 meses, debido al nombramiento tardío por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2140 (2014), lo que dio lugar a una reducción de las necesidades de recursos para honorarios y viajes de los expertos.

Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur

16. La infrautilización de 0,2 millones de dólares (19,2 %) obedeció principalmente a las vacantes de un mes de cinco plazas de expertos debido a su nombramiento tardío (febrero de 2022) para el período del mandato comprendido entre agosto de 2021 y julio de 2022. Esto repercutió en los plazos internos y se tradujo en menores necesidades de recursos para honorarios y viajes de expertos.

Oficina del Ómbudsman establecida en virtud de la resolución 1904 (2009) del Consejo de Seguridad

17. La infrautilización de 0,05 millones de dólares (7,0 %) obedeció principalmente al ahorro en concepto de honorarios y subsidios por costo de la vida, ya que el Ómbudsman inició su mandato en febrero de 2022 y no se trasladó al lugar de destino hasta abril de 2022.

Aplicación de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad

18. La infrautilización de 0,2 millones de dólares (11,6 %) obedeció principalmente a que el gasto en personal internacional fue inferior al presupuestado (0,1 millones de dólares), debido sobre todo a que la tasa de vacantes media real (19,1 %) fue superior a la presupuestada (5,0 %).

Grupo de Expertos sobre Malí

19. La infrautilización de 0,3 millones de dólares (25,5 %) obedeció principalmente a gastos inferiores a los presupuestados en concepto de viajes oficiales (0,1 millones de dólares) e instalaciones e infraestructura (0,1 millones de dólares), debido a un menor número de viajes y a que no hubo gastos reembolsables por los servicios de Oficiales de Seguridad de diversas oficinas de las Naciones Unidas para proporcionar servicios de escolta a los expertos durante su visita a Malí, ya que estos no pudieron viajar a Malí.

Grupo de Expertos sobre Somalia

20. La infrautilización de 0,4 millones de dólares (21,6 %) obedeció principalmente a la vacante durante 12 meses de una plaza de experto, que se tradujo en una disminución de los honorarios y viajes de expertos.

Panel de Expertos sobre Haití

21. El gasto, que correspondió a la adquisición de dispositivos de seguimiento geográfico para los expertos recomendada en una evaluación de los riesgos para la seguridad, se había efectuado como parte de los gastos imprevistos y extraordinarios tras la creación del Panel a raíz de la aprobación de la resolución 2653 (2022) del Consejo de Seguridad, de 21 de octubre de 2022. Dado que no se aprobaron consignaciones para estas actividades, los gastos se sufragaron con cargo a las consignaciones totales para 2022.

Apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), relativa a la no proliferación de todas las armas de destrucción masiva

22. La infrautilización de 0,5 millones de dólares (17,2 %) obedeció principalmente a gastos inferiores a los presupuestados en concepto de: a) instalaciones e infraestructura (0,2 millones de dólares), debido principalmente a que no se recibieron facturas ni pedidos de servicio del Departamento de Apoyo Operacional en relación con el alquiler de locales, no se recibieron facturas por servicios de fotocopiadora de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y no se adquirieron artículos de papelería ni suministros de oficina, ya que la misión realizó suficientes compras en 2021; b) expertos (0,1 millones de dólares), debido principalmente a la partida de un experto en junio de 2022, lo que se tradujo en menores honorarios, así como al reducido número de viajes en el primer semestre de 2022; y c) personal internacional (0,1 millones de dólares), debido principalmente a la mayor tasa de vacantes media real, del 6,7 %, frente a la tasa de vacantes presupuestada del 5,0 %.

Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano

23. Se gastaron 0,7 millones de dólares (7,5 %) más de lo previsto principalmente debido a gastos superiores a los presupuestados en concepto de personal internacional (0,8 millones de dólares), sobre todo como consecuencia del multiplicador del ajuste por lugar de destino para el Líbano, que aumentó del 50,4 % (la tasa de enero de 2021 cuando se preparó el presupuesto de 2022) al 82,2 % (en enero de 2022) y de nuevo al 121,5 % en octubre de 2022, compensados en parte con: a) gastos inferiores a los presupuestados en concepto de instalaciones e infraestructura (0,2 millones de dólares), debido principalmente a la disminución de los costos de los servicios de limpieza, ya que el nuevo contrato de la Oficina entró en vigor en 2022; b) la interrupción de los servicios de mantenimiento del tanque séptico, ya que los locales de la Oficina se conectaron al sistema de alcantarillado de la ciudad en 2022; c) una disminución significativa del costo de la electricidad debido al cambio de los tipos de

23-09620 41/61

cambio operacionales de las Naciones Unidas aplicados, que pasaron del tipo oficial al tipo "Sayrafa" a partir de noviembre de 2022; y d) la cancelación de un contrato para la entrega de armas de seguridad y piezas de repuesto por parte del vendedor a raíz de problemas aduaneros.

Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central

24. La infrautilización de 0,5 millones de dólares (5,7 %) obedeció principalmente a gastos inferiores a los presupuestados en concepto de: a) personal internacional (0,2 millones de dólares), debido a la mayor tasa de vacantes media real, del 18,2 %, frente a la tasa de vacantes presupuestada, del 14,0 %; b) personal nacional del Cuadro Orgánico (0,1 millones de dólares), debido a la mayor tasa de vacantes media real, del 25 % frente a la tasa de vacantes presupuestada del 0 %; c) viajes oficiales (0,1 millones de dólares), debido al menor número de misiones realizadas y a la utilización de la capacitación en línea; y d) instalaciones e infraestructuras (0,1 millones de dólares), debido a un nuevo contrato de servicios de seguridad que se tradujo en menores costos.

Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia

25. El exceso de gastos de 13,1 millones de dólares (18,9 %) obedeció principalmente a gastos superiores a los presupuestados en concepto de: a) personal internacional (5,8 millones de dólares), principalmente debido a las nuevas plazas internacionales aprobadas por la Asamblea General en la resolución 76/246 B en virtud de la autorización para contraer compromisos de gastos para el mandato ampliado de vigilancia del alto el fuego, y a la menor tasa de vacantes media real, del 21,7 % para 2022 frente a la tasa de vacantes presupuestada, del 24,3 %; b) instalaciones e infraestructura (4,6 millones de dólares), debido a un aumento superior al previsto, del 18 %, del alquiler de locales y los gastos de mantenimiento basados en el contrato vigente, el costo de la construcción de la valla perimetral en el recinto de la Misión en Trípoli y la adquisición de edificios prefabricados, generadores, equipo de seguridad y mobiliario en que se incurrió en el contexto de la autorización para contraer compromisos de gastos aprobada por la Asamblea en la resolución 76/246 B; c) tecnología de la información y las comunicaciones (1,5 millones de dólares), debido a un aumento de 2,4 millones de dólares de los gastos en infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones, tanto para voz como para datos, así como para la conectividad de las diversas redes en diferentes emplazamientos de Sirte relacionados con el mandato ampliado de vigilancia del alto el fuego en el contexto de la autorización para contraer compromisos de gastos aprobada por la Asamblea en la resolución 76/246 B, compensado en parte con la reducción de 0,9 millones de dólares en el presupuesto inicial para servicios de adquisición, mantenimiento y apoyo en los emplazamientos ya establecidos; y d) transporte terrestre (1,4 millones de dólares), a raíz de la adquisición de vehículos en el marco de la autorización para contraer compromisos de gastos aprobada por la Asamblea en la resolución 76/246 B, compensada en parte con un menor gasto en piezas de repuesto respecto de las cantidades presupuestadas inicialmente.

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia

26. La infrautilización de 5,7 millones de dólares (8,5 %) obedeció principalmente a gastos inferiores a los presupuestados en concepto de: a) operaciones aéreas (2,1 millones de dólares), como consecuencia de un cambio en el plan de adquisición, ya que el presupuesto inicial se basaba en la adquisición de tres helicópteros pero, después de una evaluación, la Misión decidió adquirir un avión y dos helicópteros; un retraso de 10 meses en el proceso de contratación y la demora del proveedor para el emplazamiento y la puesta en funcionamiento del avión; y la inmovilización y posterior cancelación de dos helicópteros debido a una advertencia de seguridad de

la Organización de Aviación Civil Internacional; b) transporte terrestre (1,2 millones de dólares), debido a un número de vehículos no blindados alquilados inferior al presupuestado y a un tipo de cambio favorable del dólar de los Estados Unidos frente al peso colombiano; c) instalaciones e infraestructura (1,0 millones de dólares), debido a que el alquiler de locales costó menos de lo presupuestado por el retraso en la mudanza al nuevo edificio anexo y porque no se llevó a cabo el traslado previsto de 11 oficinas regionales tras un estudio de mercado; y d) suministros, servicios y equipo de otro tipo (1,0 millones de dólares), debido a las menores necesidades de recursos para contratistas particulares, ya que la Misión recurrió más a su capacidad interna, así como a las menores necesidades de recursos para servicios de facilitación de reuniones relacionados con la realización de talleres.

Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda

27. La infrautilización de 12,8 millones de dólares (30,2 %) obedeció principalmente a gastos inferiores a los presupuestados en concepto de: a) instalaciones e infraestructura (3,5 millones de dólares), debido a la falta de locales disponibles para la sede del aeropuerto y a los menores gastos operacionales de los locales por el menor número de personal y supervisores desplegados; b) servicios médicos (1,6 millones de dólares), debido al menor despliegue de personal médico en el marco del menor despliegue general de personal y supervisores, a la falta de necesidad de servicios funerarios hospitalarios en Djibouti, ya que no hubo evacuaciones médicas ni de bajas, y a la menor utilización de equipos y suministros médicos; c) operaciones aéreas (1,2 millones de dólares), debido a la menor utilización de horas de vuelo de aviones como consecuencia del ritmo más lento de ejecución del mandato de la Misión, y a que no se necesitaron horas de vuelo de helicópteros para evacuaciones médicas y de bajas; d) observadores de las Naciones Unidas (2,2 millones de dólares), debido a una mayor tasa de vacantes media real, del 94,7 %, frente a la tasa de vacantes aprobada del 25,0 %; e) personal internacional (1,5 millones de dólares), debido a una mayor tasa de vacantes media real, del 41,1 %, frente a la tasa de vacantes aprobada del 25,0 %; y f) otras necesidades menores, debido al ritmo más lento de ejecución del mandato como consecuencia de las limitaciones a las que se enfrentaba la Misión para cumplir plenamente su mandato en toda la provincia de Al-Hudayda, que se basaban en gran medida en las continuas restricciones a la libertad de entrada, circulación y acceso de la Misión impuestas por las autoridades locales, junto con las dificultades conexas para introducir en el Yemen algunos materiales y equipos de apoyo necesarios para permitir la ejecución plena, oportuna y sin trabas de las tareas.

Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití

28. El exceso de gastos de 1,2 millones de dólares (5,4 %) obedeció principalmente a gastos superiores a los presupuestados en relación con: a) transporte terrestre (1,2 millones de dólares), debido a la adquisición de vehículos ligeros de pasajeros y vehículos blindados para garantizar la movilidad y la seguridad, lo que incluyó la utilización de fondos autorizados en concepto de gastos imprevistos y extraordinarios, la instalación de sistemas CarLog en los nuevos vehículos, y el aumento del consumo y los precios del combustible; y b) personal internacional (0,9 millones de dólares), debido a una tasa de vacantes media (15,9 %) inferior a la presupuestada (20,0 %), una prestación por condiciones de vida difíciles más elevada derivada de la reclasificación de los lugares de destino de Haití de la categoría D a la categoría E, los gastos relacionados con la prestación por peligrosidad y los subsidios de evacuación por motivos de seguridad que se debieron empezar a pagar en octubre de 2022, pero que no podían haberse previsto en el presupuesto de 2022, la revisión del ciclo de descanso y recuperación de ocho a seis semanas, que dio lugar a pagos de

23-09620 **43/61**

sumas fijas más elevadas, y 16 plazas adicionales de personal temporario general (9 de escolta y 7 de conductores) autorizados como gastos imprevistos y extraordinarios para hacer frente al deterioro del entorno de seguridad en Haití y en respuesta a las recomendaciones del Departamento de Seguridad relativas a la evaluación de los riesgos para la seguridad personal del Representante Especial del Secretario General. El exceso de gastos se vio compensado en parte con gastos inferiores a los previstos en instalaciones e infraestructuras (0,8 millones de dólares), principalmente a raíz del aplazamiento de algunas actividades presupuestadas, como las obras de construcción y renovación y trabajos importantes de mantenimiento en ubicaciones conjuntas, y la adquisición de equipos de seguridad hasta que la situación de la seguridad justificara dichas compras.

Anexo IV

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Resolución de la Asamblea General 77/263

Solicita al Secretario General que proporcione información adicional y detallada sobre los gastos finales y el saldo no comprometido, así como la devolución de ese saldo a los Estados Miembros, en el contexto del informe de ejecución financiera del presupuesto por programas para 2022 durante la parte principal del septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General (secc. II, párr. 11).

En los párrafos 36 y 37 del presente informe se facilita información sobre el saldo de la subvención al Tribunal Especial para el Líbano.

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto A/77/7/Add.18

La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General presente un análisis de las repercusiones del aumento del Fondo de Operaciones en la gestión de la liquidez en el contexto del próximo presupuesto por programas (véase también A/77/574, párr. 32) (párr. 9).

La Comisión Consultiva es de la opinión de que en futuros informes sobre la ejecución del presupuesto por programas el umbral del 5 % para las explicaciones de las diferencias importantes entre los gastos efectivos y las consignaciones debería aplicarse a cada una de las misiones políticas especiales sobre el terreno (párr. 19).

Si bien reconoce el aumento del empleo de consultores locales durante la pandemia, la Comisión Consultiva confía en que en futuros informes de ejecución se incluya información sobre los gastos totales en concepto de consultores desglosada por consultores internacionales y nacionales (párr. 22).

La Comisión Consultiva observa en el cuadro 5 que, en lo que respecta al presupuesto por programas para 2020, tanto los compromisos pendientes (222,3 millones de dólares, es decir, el 7,2 %) para finales de 2020 como la anulación de obligaciones de ejercicios anteriores (88,3 millones de dólares, es decir, el 39,7 %) para finales de 2021 habían sido los más altos desde el ejercicio 2012-2013. La Comisión observa el impacto negativo de los compromisos pendientes establecidos al final de un ejercicio económico sobre la devolución de los créditos a los Estados Miembros. La Comisión confía en que en todos los futuros informes de ejecución se incluya un cuadro con información sobre los compromisos no liquidados, desglosados por sección presupuestaria y objeto del gasto, junto con las justificaciones, y que se actualice en el contexto de los proyectos de presupuesto por programas (párr. 29).

Aunque en el informe sobre la ejecución del presupuesto se sigue incluyendo un segmento sobre la gestión de la liquidez, las repercusiones del aumento del fondo de operaciones se notarán a partir del informe sobre la ejecución de 2023.

El informe de ejecución correspondiente a 2022 incluye una explicación de las diferencias superiores al 5 % en el caso de las misiones políticas especiales sobre el terreno, como puede verse en el anexo III del presente informe.

El informe sobre la ejecución del presupuesto de 2022 incluye los gastos de consultores locales e internacionales, como se puede ver en el anexo VI del presente informe.

El informe sobre la ejecución del presupuesto de 2022 incluye un cuadro desglosado de los compromisos pendientes de liquidación, por sección y por objeto de gasto, como se puede ver en los anexos VII y VIII, respectivamente, del presente informe.

23-09620 **45/61**

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que incluya toda la información pertinente sobre el establecimiento y la utilización de los compromisos en futuros informes de ejecución para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la supervisión (párr. 35).

La Comisión Consultiva recuerda que en su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2023, que actualmente tiene ante sí la Asamblea General, recomendó que la Asamblea pidiera al Secretario General que incluyera información detallada sobre las cantidades recuperadas, por separado de las contribuciones voluntarias, incluso por tipo y servicio en la sección presupuestaria correspondiente, junto con cifras globales consolidadas, en la introducción de las futuras presentaciones presupuestarias (párr. 43).

Si bien toma nota de que pueden darse ganancias y pérdidas como consecuencia de la práctica de las compras a término, la Comisión Consultiva recuerda que el principal beneficio de utilizar las tasas de los contratos a término radica en la previsibilidad que ofrecen en el proceso presupuestario (véase A/76/7/Add.16, párr. 25, A/74/583, párr. 24, A/72/647, párr. 16, y A/70/619, párr. 11). Además, la Comisión recuerda la recomendación de la Junta de Auditores de que la administración continúe su examen periódico de las pautas históricas de compra de las monedas pertinentes con cargo al presupuesto ordinario y a los recursos extrapresupuestarios y considere la posibilidad de ampliar el alcance de la cobertura para las monedas asociadas a un alto riesgo cambiario (véase A/77/5 (Vol. I), cap. II, párr. 178). La Comisión confía en que los resultados de dicha revisión por la Secretaría se faciliten en el informe de ejecución del presupuesto por programas para 2022, incluyendo información y un análisis sobre las distintas opciones posibles de cobertura del riesgo cambiario (párr. 49).

Con sujeción a lo que decida la Asamblea General sobre el examen de los cambios en el ciclo presupuestario (véase el párr. 3), la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que presente el informe anual sobre la ejecución del presupuesto según lo permitan las capacidades existentes durante abril o mayo para facilitar su examen del proyecto de presupuesto por programas antes del período de sesiones principal de la Asamblea en septiembre (véase el párr. 74) (párr. 62).

El informe sobre la ejecución del presupuesto de 2022 incluye un cuadro desglosado de los compromisos pendientes de liquidación, por sección y por objeto de gasto, como se puede ver en los anexos VII y VIII, respectivamente, del presente informe

El informe sobre la ejecución del presupuesto de 2022 incluye información sobre los importes recuperados por sección del presupuesto y tipo de servicio, como puede verse en el anexo V del presente informe.

La Secretaría está analizando el enfoque de cobertura, según se indica en el párrafo 20 del presente informe, y se prevé que habrá finalizado dicho proceso para el tercer trimestre de 2023.

El informe sobre la ejecución del presupuesto de 2022 se presentó en mayo de 2023.

La Comisión Consultiva reitera que la información sobre los gastos presupuestados y efectivos para el seguro médico posterior a la separación del servicio y para las operaciones y servicios de seguridad, incluida la explicación de las diferencias, debe proporcionarse en futuros informes sobre la ejecución del presupuesto (véase también A/76/7/Add.16, párr. 38) (párr. 64).

Por tanto, la Comisión es de la opinión de que en futuros informes del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto debería incluirse un cuadro o anexo en que se detallen todas las consignaciones aprobadas con cargo al fondo para imprevistos para un período de ejecución, con información y explicaciones, con el fin de proporcionar información completa sobre la ejecución del presupuesto por programas (párr. 65).

Teniendo en cuenta las cuestiones relativas al proceso presupuestario y a la aprobación por la Asamblea General que se han tratado anteriormente, y observando que los informes del Secretario General sobre las transferencias entre secciones y la ejecución del presupuesto por programas contienen algunas de las mismas justificaciones de las diferencias entre los gastos finales con respecto a las consignaciones de un presupuesto anual, la Comisión Consultiva considera conveniente combinar los dos informes para que sean examinados por la Asamblea General, con sujeción a lo que decida la Asamblea sobre el examen de las modificaciones del ciclo presupuestario (véase el párr. 3). Además, la Comisión es de la opinión de que dicho informe debería contener información más completa (véanse los párrs. 65 y 66) y presentarse en abril o mayo, tras la presentación de los estados financieros al 31 de marzo, a fin de facilitar el examen del proyecto de presupuesto por programas por la Comisión durante su segundo período de sesiones que comienza en mayo (párr. 74).

La información sobre los gastos presupuestados y efectivos correspondientes al seguro médico posterior a la separación del servicio figura en A/78/6 (Sect. 32). La información sobre los gastos presupuestados y efectivos en operaciones y servicios de seguridad se facilita en el párrafo 68 del presente informe.

La presentación de cargos imputados al fondo para imprevistos se realiza en la etapa de planificación, como se prevé en la resolución 42/211. El fondo para imprevistos es un concepto que expresa la voluntad política de considerar propuestas de recursos suplementarias, en particular para las necesidades de recursos relacionadas con nuevos mandatos legislativos que surgen después de que se haya publicado el proyecto de presupuesto por programas. Dado que el fondo para imprevistos es un concepto sin recursos financieros, no es una buena base para comparar los gastos efectivos con dicho concepto.

Independientemente de que se imputen o no al concepto de fondo para imprevistos, los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General están sujetos a una consignación (o se autorizan a través de un mecanismo diferente, como una autorización para contraer compromisos de gastos) y luego se informa sobre ellos en el informe sobre la ejecución del presupuesto. La presentación de informes de gastos en el contexto del informe sobre la ejecución del presupuesto también incluye otros gastos consumidos durante el ejercicio presupuestario. La Secretaría no dispone de un mecanismo para aislar los gastos por mandato y, por tanto, no puede informar sobre los gastos correspondientes a los distintos mandatos.

El informe sobre la ejecución del presupuesto para 2022 sustituye a las transferencias entre secciones y al informe sobre la ejecución del presupuesto y se presentó en mayo de 2023. El presente informe tiene información más completa y un 75 % más de contenido que el informe sobre la ejecución del presupuesto para 2021 (medido por el aumento del número de páginas), a pesar de una diferencia total de 13 millones de dólares, es decir, el 0,5 % de la consignación, sin incluir las misiones políticas especiales.

23-09620 47/61

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

A/77/7

No obstante, la Comisión Consultiva toma nota de los esfuerzos realizados para incorporar las lecciones aprendidas durante la pandemia en las operaciones y estrategias comerciales de los servicios prestados al público en el marco de la sección 3 de ingresos (véanse los párrs. IS3.12, IS3.21 e IS3.26), y confía en que el Secretario General siga mejorando la gestión de los servicios prestados al público, incluida, según proceda, la capacidad de generación de ingresos, y proporcione información exhaustiva sobre los datos reales de ingresos en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria (párr. IS3.4).

En el anexo IX del presente informe figura información sobre los ingresos netos presupuestados y reales de la sección 3 de ingresos.

Anexo V

Recuperación de costos por sección del presupuesto y tipo de servicio

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Tecnología de la información y las comunicaciones			Asuntos jurídicos I	Logística	Reuniones y conferencias	Publica- ciones	4		Alquiler y mantenimiento de locales	Seguridad	Otros	Total
_	_	_	779,7	_	_	_	_	10 342,0	-	_	5 275,4	16 397,2
_	_	_	_	_	18 300,9	4 169,8	_	_	_	_	2 929,0	25 399,7
_	_	_	_	_	_	_	_	_	5 822,9	13 254,8	528,9	19 606,5
	_	_	_	55,8	_	_	_	_	_	_	201,4	257,2
_	_	_	2 436,4	_	_	_	_	_	_	_	368,7	2 805,2
_	_	232,7	_	_	_	_	_	_	_	_	_	232,7
209,6	_	_	_	_	748,9	107,6	_	_	1 083,6	_	915,1	3 064,8
833,0	772,9	246,7	_	236,7	466,1	_	122,3	_	3 092,2	_	1 272,2	7 042,1
53,3	_	_	_	_	115,4	225,6	330,1	_	325,6	_	358,1	1 408,1
482,1	_	_	_	_	449,9	609,6	_	_	934,2	_	1 415,7	3 891,5
0,0	_	_	_	_	1 535,6	3 636,5	_	_	_	_	961,2	6 133,2
1 173,5	20 496,4	1 612,8	_	_	_	_	_	-	-	_	407,2	23 689,9
_	1 164,6	95,1	_	709,1	107,6	_	948,7	_	27 926,5	_	_	30 951,7
32 765,2	_	_	_	_	955,6	_	_	_	_	_	18,5	33 739,3
12 777,0	6 084 7	3 709 6	_	1 383 3	3 505,9	662.4	1 570 4	_	1 541,4		9 746,1	40 980,8
	la información y las comunicaciones	la información y las comunicaciones Recursos financieros — — — — — — — — — — 209,6 — 833,0 772,9 53,3 — 482,1 — 0,0 — 1 173,5 20 496,4 — 1 164,6 32 765,2 —	la información y las comunicaciones Recursos financieros Recursos humanos - - - - - - - - - - - - - - - 209,6 - - 833,0 772,9 246,7 53,3 - - 482,1 - - 0,0 - - 1 173,5 20 496,4 1 612,8 - 1 164,6 95,1 32 765,2 - -	la información y las comunicaciones Recursos financieros humanos Asuntos jurídicos fundicos fundico	la información y las comunicaciones Recursos financieros humanos Asuntos jurídicos Logística — — — 779,7 — — — — — — — — — — — — —	Reuniones y las comunicaciones Recursos Recursos humanos Provinciaciones Reuniones y jurídicos Logística Reuniones y conferencias	la información y las comunicaciones Recursos financieros humanos Asuntos jurídicos Logística Reuniones y conferencias Publicaciones - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -	Recursor Publica Capacitation Capaci	Rendición de cuentas y comunicaciónes Publica Capación de cuentas y supervisión	Algulery Secursor Recursor Recursor	National Communication National Communicat	Name

Sección del presupuesto/proveedor de servicios	Tecnología de la información y las comunicaciones	Recursos financieros		Asuntos jurídicos L	ogística	Reuniones y conferencias	Publica- ciones	Capaci- tación	Rendición de cuentas y supervisión	Alquiler y mantenimiento de locales	Seguridad	Otros	Total
29F. Administración, Viena	3 311,6	_	_	_	_	528,7	82,3	62,1	_	_	_	1 857,3	5 841,9
29G. Administración, Nairobi	12 158,4	52,9	_	_	242,9	479,0	_	297,8	_	3 415,3	_	7 763,3	24 409,4
30. Supervisión interna	_	_	_	_	_	_	_	_	6 591,9	_	_	300,5	6 892,4
34. Seguridad	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	14 272,6	_	14 272,6
Varios	-	_	_	_	_	_	-	_	_	_	_	2 680,4	2 680,4
Total	63 763,8	28 571,5	5 896,9	3 216,2	2 627,7	27 193,5	9 493,8	3 331,4	16 933,9	44 141,7	27 527,4	36 998,9	269 696,6

Anexo VI

Consultores internacionales y locales¹ por sección del presupuesto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Sección del presupuesto	Internacionales (a)	Locales (b)	
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	408,8	172,1	580,8
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de			
conferencias	38,3	9,1	47,4
3. Asuntos políticos ^a	641,2	4,1	645,4
4. Desarme	46,8	47,9	94,7
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	101,8	4,9	106,7
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	54,3	_	54,3
7. Corte Internacional de Justicia	0,7	0,4	1,1
8. Asuntos jurídicos	523,0	246,2	769,2
9. Asuntos económicos y sociales	453,7	239,3	693,0
 Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo 	25,4	15,1	40,5
11 poyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que queremos	43,8	20,7	64,4
12. Comercio y desarrollo	368,2	306,1	674,3
14. Medio ambiente	225,2	76,1	301,4
15. Asentamientos humanos	118,1	90,5	208,6
 Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal 	160,0	68,5	228,5
17. ONU-Mujeres	42,1	19,9	62,0
18. Desarrollo económico y social en África	1 652,7	1 033,7	2 686,4
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	186,7	150,5	337,3
20. Desarrollo económico en Europa	73,0	23,5	96,5
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	203,5	154,2	357,7
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	520,6	443,3	963,9
23. Programa ordinario de cooperación técnica	4 832,7	1 610,0	6 442,8
24. Derechos humanos	405,5	227,3	632,8
27. Asistencia humanitaria	43,0	20,3	63,3
28. Comunicación global	54,5	25,6	80,1
29A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	714,6	369,7	1 084,2
29B. Departamento de Apoyo Operacional	762,2	446,6	1 208,8
29C. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	71,4	200,9	272,3
29E. Administración, Ginebra	_	_	_
29F. Administración, Viena	_	0,3	0,3
30. Supervisión interna	68,5	148,3	216,8

Los importes se calculan partiendo del supuesto de que los consultores locales son los situados en el mismo país en el que se prestaron los servicios, y los consultores internacionales son los que están ubicados en un país diferente.

23-09620 51/61

A/78/89

Sección del presupuesto	Internacionales (a)	Locales (b)	
32. Gastos especiales	62,0	29,3	91,2
33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento	152,6	72,0	224,7
34. Seguridad	9,6	30,1	39,7
Total	13 064,6	6 306,4	19 371,0

^a Sin incluir las misiones políticas especiales.

Anexo VII

Compromisos pendientes de liquidación al final de 2022 por sección del presupuesto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Sección del presupuesto	Monto
Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	928,4
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	6 610,4
3. Asuntos políticos (otros)	1 202,6
3. Asuntos políticos (sin incluir las misiones políticas especiales)	56 641,0
4. Desarme	454,9
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	3 508,2
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	19,9
7. Corte Internacional de Justicia	564,0
8. Asuntos jurídicos	2 562,6
9. Asuntos económicos y sociales	1 023,7
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	185,2
11. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que	222.7
queremos	232,7
12. Comercio y desarrollo	493,0
14. Medio ambiente	406,0
15. Asentamientos humanos	537,2
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	300,1
18. Desarrollo económico y social en África	4 560,2
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	1 021,6
20. Desarrollo económico en Europa	71,4
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	879,5
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	1 391,2
23. Programa ordinario de cooperación técnica	3 754,4
24. Derechos humanos	3 859,1
27. Asistencia humanitaria	450,3
28. Comunicación global	1 933,4
29A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	3 012,2
29B. Departamento de Apoyo Operacional	6 544,8
29C. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	5 285,1
29E. Administración, Ginebra	5 784,8
29F. Administración, Viena	412,1
29G. Administración, Nairobi	721,9
30. Supervisión interna	251,7
32. Gastos especiales	47,8
33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento	13 171,8
34. Seguridad	1 894,8
Total	130 718,3

23-09620 53/61

Anexo VIII

Compromisos pendientes de liquidación al final de 2022 por objeto de gasto

a) Entidades financiadas con cargo al presupuesto ordinario (sin incluir las misiones políticas especiales)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	Monto
Puestos	5 601,2
Otros gastos de personal	1 257,0
Remuneración de no funcionarios	174,7
Atenciones sociales	0,6
Consultores	5 359,8
Expertos	400,5
Viajes de representantes	975,3
Viajes del personal	1 773,6
Servicios por contrata	16 107,9
Gastos generales de funcionamiento	22 582,5
Suministros y materiales	1 692,5
Mobiliario y equipo	11 651,3
Mejora de locales	937,4
Subvenciones y contribuciones	5 563,2
Otros	-
Total	74 077,3

b) Misiones políticas especiales

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	Monto
Puestos	1,4
Otros gastos de personal	5 902,0
Remuneración de no funcionarios	_
Atenciones sociales	49,0
Consultores	505,4
Expertos	358,8
Viajes de representantes	178,9
Viajes del personal	1 069,3
Servicios por contrata	2 429,6
Gastos generales de funcionamiento	14 344,8
Suministros y materiales	3 142,3

Objeto de gasto	Monto
Mobiliario y equipo	19 133,2
Mejora de locales	2 180,4
Subvenciones y contribuciones	80,7
Otros	7 265,1
Total	56 641.0

23-09620 **55/61**

Anexo IX

Ingresos netos presupuestados y reales en la sección 3 de ingresos para 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

		Presupuestados (a)	Reales (b)	Diferencia (c)=(b)-(a)
A. Pı	rograma de trabajo			
1.	Actividades de la Administración Postal de las Naciones Unidas			
	Ingresos brutos	3 687,2	3 335,3	(351,9)
	Menos gastos con cargo a los ingresos	3 971,5	3 946,5	(25,0)
In	ngresos netos	(284,3)	(611,2)	(326,9)
2.	Venta de publicaciones de las Naciones Unidas			
	Ingresos brutos	5 645,0	4 050,4	(1 594,6)
	Menos gastos con cargo a los ingresos	5 901,6	4 180,3	(1 721,3)
Ingre	sos netos	(256,6)	(129,9)	126,7
3.	Servicios de visitantes			
	Ingresos brutos	5 408,9	2 573,9	(2 835,0)
	Menos gastos con cargo a los ingresos	6 011,1	4 633,1	(1 378,0)
Ingre	sos netos	(602,2)	(2 059,2)	(1 457,0)
	Servicios generadores de ingresos del Departamento de Asuntos Económicos y			
Social				
	Ingresos brutos	743,2	775,3	32,1
	Menos gastos con cargo a los ingresos	732,4	762,6	30,2
Ingre	sos netos	10,8	12,7	1,9
5.	Venta de artículos de regalo			
	Ingresos brutos	300,0	67,0	(233,0)
	Menos gastos con cargo a los ingresos	_	_	-
Ingre	sos netos	300,0	67,0	(233,0)
6.	Administración de los garajes			
	Ingresos brutos	1 171,4	1 014,6	(156,8)
	Menos gastos con cargo a los ingresos	1 260,9	1 105,6	(155,3)
Ingre	sos netos	(89,5)	(91,0)	(1,5)
7.	Servicios de comedores			
	Ingresos brutos	75,0	140,9	65,9
	Menos gastos con cargo a los ingresos	1 918,5	1 953,9	35,4
Ingre	sos netos	(1 843,5)	(1 813,0)	30,5

	Presupuestados (a)	Reales (b)	Diferencia (c)=(b)-(a)
8. Otras actividades comerciales			
Ingresos brutos	353,8	673,2	319,4
Menos gastos con cargo a los ingresos	316,4	250,7	(65,7)
Ingresos netos	37,4	422,5	385,1
B. Apoyo al programa			
Dependencia de Contabilidad de Ingresos (gastos con cargo a los ingresos)	491,1	396,4	(94,7)
Total de ingresos brutos	17 384,5	12 630,6	(4 753,9)
Menos total de gastos con cargo a los ingresos	20 603,5	17 229,1	(3 374,4)
Total de ingresos netos	(3 219,0)	(4 598,5)	(1 379,5)

23-09620 57/61

Anexo X

Sinopsis de la creación, utilización y anulación de compromisos especiales en los ejercicios presupuestarios 2018-2019 y 2020

- 1. Puesto que la Organización experimentó graves déficits de efectivo en 2019 y 2020, con niveles récord de cuotas impagadas, se aplicaron medidas de conservación del efectivo para hacer coincidir las salidas de efectivo con las entradas a fin de garantizar que la Organización pudiera seguir funcionando. Estas medidas, inevitablemente, hicieron que los directores de los programas debieran disminuir el ritmo de ejecución de los programas.
- 2. Sin embargo, tras haberse recibido grandes contribuciones a finales de noviembre de 2019 y a finales de diciembre de 2020, se consideró con cierta seguridad que las actividades aplazadas podrían llevarse a cabo. Para minimizar los efectos en la ejecución de los programas y dar a los directores de los programas un tiempo suficiente para evaluar la viabilidad de llevar a cabo las actividades programáticas aplazadas, el Contralor de las Naciones Unidas autorizó de manera excepcional los compromisos de fondos especiales. Los compromisos permitieron la ejecución retrasada de las actividades programáticas, con lo que se mitigaron los efectos de la crisis de liquidez en la ejecución de los programas, y se demoró al mismo tiempo la devolución de los fondos no gastados. Si no se hubieran creado los compromisos, la situación de liquidez habría empeorado.
- 3. Una vez finalizadas las evaluaciones de los directores de programas y con sujeción a la aprobación del Contralor, los fondos o bien quedaron habilitados para su utilización o bien se cancelaron. Una vez concluidas las actividades, la Organización procedió a cancelar los saldos residuales de los compromisos especiales para facilitar la devolución de los créditos a los Estados Miembros.
- 4. Debido a la naturaleza extraordinaria de los compromisos de fondos especiales, se implantaron procedimientos especiales para su uso, incluido un sistema integral de supervisión de proyectos que utilizaba todas las funcionalidades de Umoja, así como protocolos de gestión presupuestaria estrictamente controlados.
- 5. Dado que la situación de liquidez mejoró a partir de mayo de 2021, no se contrajeron compromisos de fondos especiales en 2021 ni en 2022. De conformidad con la recomendación formulada por la Junta de Auditores en relación con los estados financieros de 2022, en el cuadro del anexo XI del presente informe se ofrece una sinopsis de la creación, la utilización y la anulación de los compromisos especiales contraídos en 2019 y 2020.
- 6. Gracias a la aprobación de la resolución 76/272 de la Asamblea General en junio de 2022, por la que la Asamblea decidió aumentar con carácter excepcional el Fondo de Operaciones en 100 millones de dólares a partir de 2023 mediante la retención de créditos, se ha reducido la probabilidad de que se produzca una crisis de liquidez de intensidad similar, así como la probabilidad de tener que recurrir a medidas de conservación de efectivo como los compromisos especiales.
- 7. La resolución de la Asamblea General de aumentar el Fondo de Operaciones, sumada a una reducción de las cuotas atrasadas y al retraso en la devolución de los créditos de ejercicios anteriores, ha proporcionado un alivio muy necesario de las presiones de liquidez experimentadas hasta 2021; se espera que esta mejora de la situación de liquidez continúe en 2023. Sin embargo, a medida que los créditos procedentes de los fondos no gastados, incluidos los compromisos especiales, se devuelvan a los Estados Miembros, es probable que la capacidad de la Organización

para hacer frente a las fluctuaciones en los patrones de pago de los Estados Miembros se erosione gradualmente, lo que haría que la Organización quedara expuesta a sufrir problemas de liquidez. La confirmación anticipada por parte de los Estados Miembros de sus planes de pago y la capacidad de tomar préstamos de los tribunales cerrados serán, por tanto, cada vez más decisivas para crear un entorno propicio para la ejecución ininterrumpida de los programas.

23-09620 **59/61**

Anexo XI

Creación, utilización y anulación de compromisos especiales en 2018-2019 y 2020, por sección del presupuesto

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	Compromisos de fondos especiales 2018-2019				Compromisos de fondos especiales 2020			
Sección del presupuesto	Compromisos de fondos	Utilización	Anulación	Saldo	Compromisos de fondos	Utilización	Anulación	Saldo
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	_	_	_	_	0,10	_	0,10	_
 Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias 	_	_	_	_	27,55	2,39	25,16	_
3. Asuntos políticos	19,99	4,15	15,84	_	42,27	4,99	37,28	_
4. Desarme	_	_	_	_	1,20	0,06	1,14	_
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	_	_	_	_	1,30	0,35	0,95	_
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	_	_	_	_	0,20	0,00	0,20	_
8. Asuntos jurídicos	_	_	_	_	4,88	0,00	4,88	_
9. Asuntos económicos y sociales	_	_	_	_	1,60	1,13	0,47	_
12. Comercio y desarrollo	_	_	_	_	0,60	0,55	0,05	_
13. Centro de Comercio Internacional	_	_	_	_	0,69	0,00	0,69	_
15. Asentamientos humanos	_	_	_	_	0,30	0,29	0,00	_
18. Desarrollo económico y social en África	4,37	4,24	0,13	_	5,63	5,61	0,03	_
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	0,06	_	0,06	_	0,43	0,41	0,03	_
20. Desarrollo económico en Europa	_	_	_	_	0,32	0,17	0,15	_
23. Programa ordinario de cooperación técnica	1,25	0,87	0,38	_	3,65	2,93	0,72	_
24. Derechos humanos	_	_	_	_	4,89	0,0	4,89	_
27. Asistencia humanitaria	0,80	_	0,80	_	1,84	0,61	1,23	_
28. Comunicación global	_	_	_	_	2,30	2,23	0,07	_
29A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	1,82	1,82	_	_	0,56	0,40	0,16	_
29B. Departamento de Apoyo Operacional	4,50	4,50	0,00	_	3,24	3,16	0,08	_
29C. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	4,73	2,33	2,40	_	7,69	7,16	0,52	_
29E. Administración, Ginebra	0,13	0,13	_	_	_	_	_	_
29F. Administración, Viena	0,30	0,28	0,02	_	_	_	_	_

	Compromisos de fondos especiales 2018-2019				Compromisos de fondos especiales 2020			
Sección del presupuesto	Compromisos de fondos	Utilización	Anulación	Saldo	Compromisos de fondos	Utilización	Anulación	Saldo
29G. Administración, Nairobi	0,37	0,20	0,16	_	0,37	0,34	0,03	_
30. Supervisión interna	_	_	_	_	0,34	0,00	0,34	_
33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento	17,01	17,01	_	_	4,04	3,91	0,13	_
34. Seguridad	-	_	_	_	0,68	0,63	0,05	_
Subtotal	55,32	35,53	19,79	_	116,66	37,33	79,34	
Devolución adicional		(1,41)	1,41	-	-	_	-	_
Total	55,32	34,12	21,20	-	116,66	37,33	79,34	_